



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1087

Bogotá, D. C., martes, 13 de octubre de 2020

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

#### ACTA ORDINARIA REMOTA NÚMERO 6 DE 2020

(agosto 4)

Plataforma Virtual Zoom

Cuatrenio 2018-2022 - Legislatura 2020 - 2021

Primer Periodo

El día cuatro (4) de agosto del dos mil veinte (2020), se reunieron en la plataforma virtual ZOOM, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar virtualmente.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, se conectaron a la plataforma virtual ZOOM, los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade De Osso Esperanza  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando  
Enríquez Maya Eduardo  
Gallo Cubillos Julián  
García Gómez Juan Carlos  
Guevara Villabón Carlos  
López Maya Alexander  
Name Vásquez Iván

Pacheco Cuello Eduardo Emilio  
Petro Urrego Gustavo Francisco  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Valencia González Santiago  
Valencia Laserna Paloma  
Varón Cotrino Germán  
Velasco Chaves Luis Fernando.

**En el transcurso de la sesión virtual se conectaron a la plataforma virtual ZOOM los honorables Senadores:**

Cabal Molina María Fernanda  
Lara Restrepo Rodrigo  
Lozano Correa Angélica  
Ortega Narváez Temístocles.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 10:23 a.m., la Presidencia manifiesta:**

“Ábrase la sesión ordinaria virtual y proceda el secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

#### ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera Honorable  
Senado de la República

Cuatrenio 2018-2022 Legislatura 2020-2021

Primer Periodo

Sesión Ordinaria Remota

“La Mesa Directiva de la Comisión Primera de Senado, informa que, para esta sesión ordinaria, la presencia será remota a través de la plataforma

ZOOM, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp”.

Día: Martes 4 de agosto de 2020

Hora: 10:00 a. m.

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

##### 1. Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 007 de 2019 Cámara, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho doctora *Margarita Cabello Blanco*; honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chuffi*, *Harry Giovanni González García*.

Ponente primer debate Senado: Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicación:

Proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2020.

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores

### IV

#### Anuncio de proyectos para la próxima sesión

### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

#### La Presidencia abre la discusión del Orden del día y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Es que me parece que digamos, expedida la sentencia, al otro día de que la Comisión hubiera aprobado en tercer debate el cambio del reglamento, pues se amerita que abramos un espacio, que ya pues no va tener las dimensiones de nuestros pasados debates, sino más bien operativo, alrededor de que vamos hacer, que ha pensado el Presidente de la Comisión respecto a la aplicación ya de la sentencia.

Qué conversaciones hay con el Presidente del Senado, yo he leído la resolución que acaba de sacar,

que nombre una mesa, me pareció erróneo el que invite figuras del ejecutivo, porque precisamente la sentencia va es en contra de eso, en que pueda haber una incidencia del ejecutivo en la reglamentación del legislativo, pero ya la discusión no es digamos la de las posiciones políticas...ya quedo dirimida en la sentencia, donde la presencialidad gradualmente, tanto en magnitud de la calidad de la reforma, de la ley o de reforma constitucional., como en el tiempo, es que debe ser cada vez más presencial, la virtualidad es la excepción, esto lo habíamos hablado antes.

Pero, tenemos varios problemas concretos:

¿Cómo se va a implementar eso en las sesiones de la Comisión Primera? Esa es una responsabilidad de usted señor Presidente, y obviamente con nuestra opinión.

¿Qué pasa con ese proyecto de reforma de ley orgánica que acaba de expedir la Comisión Primera? Porque aquí el ponente Varón debería tener algún ya, algún tipo de análisis, confrontando sentencia con lo aprobado en la Comisión.

Yo sugeriría, porque creo que hay un tema de forma allí, que todavía es subsanable ¿cierto? y es que creemos que los 2 primeros debates fueron presuntamente legales, el tercero que es el de la Comisión, ya queda un poco sub judice, dado que es ley orgánica y es una de esas leyes especiales, que la sentencia dice deben tener presencialidad.

Entonces, eso se puede subsanar si se devuelve a tercer el proyecto de ley que expedimos la semana pasada, que es una proposición, pero obviamente el Senador Varón debe tener ya un análisis al respecto, que debería ser democratizado dentro de la Comisión. Ese es un segundo problema.

De todas maneras, hay que ir hacia la plenaria, la plenaria bajo la presidencia de Char, dice que tiene una mesa que va estudiar el tema de bioseguridad, etc. eso debió haberse hecho desde la pasada administración y debe haber algún tipo de conversación entre el Presidente de la Comisión Primera y el de la plenaria, para establecer cuarto debate, que además todavía con mucha mayor obligación debe ser presencial, porque la ley orgánica es de las leyes especiales, de las que habla la sentencia y que la cobija bajo la necesidad de una presencialidad y una virtualidad simplemente subsidiaria.

Entonces, este tema Presidente, creo que debe estar en el Orden del Día, debería ser ahora que tenemos algún tiempo, algún tiempo preciso, es más operativo que propiamente ya filosófico, como en las pasadas discusiones, podemos decir se lo dijimos, pero bueno, no se trata ya de eso, sino de ver que es lo que vamos a implementar, porque yo tuve ganas de ir presencialmente, sé que de todas maneras, en los 3 – 4 días que versan desde la sentencia hasta hoy, pues ustedes quedaron con las manos abajo, porque tenían en la cabeza la virtualidad total, entonces no han preparado realmente las comisiones, pero eso no se puede extender más de una semana, si eso se

extiende más entonces es un quite a las consecuencias de la sentencia.

Entonces yo creo que deberíamos empezar es la discusión, usted como Presidente de la Comisión aquí, la cabeza, de la aplicación de la sentencia de la Corte Constitucional, gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Austed.Senador Gustavo, yo tengo 2 apreciaciones que hacer, pero las hare pues en el momento en que estemos ya en el punto del Orden del Día en estos aspectos, la forma como vamos a trabajar, pero lo hare en el momento en que ya empecemos la sesión oficialmente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente a ver, yo pienso que lo que ha dicho el doctor Petro es importante y relevante, antes de seguir pronunciando alguna vocal, sería bueno ¿cuál es su decisión como Presidente o cómo interpreta usted? Etc., etc. porque yo creo que es bastante importante, de que usted es nuestro Presidente, nos diga que interpretó y qué se va hacer, porque lo que está diciendo el doctor Petro, es casi como si estuviéramos desacatando nosotros un fallo, etc. etc.

Entonces yo sí quisiera, usted es el encargado constitucionalmente de guiar qué y cómo se hacen las sesiones.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Armando Benedetti de acuerdo, pero pues estamos aprobando el Orden del Día, salvo que alguno proponga la modificación al Orden del Día y empecemos por el punto de las proposiciones y esto, podemos comenzar, porque no hemos aprobado todavía Orden del Día para la sesión de hoy. Entonces no tenemos todavía la directriz de la Comisión por dónde vamos a comenzar.

Yo, pues pasamos una proposición de Orden del Día, que es la que está en discusión y pues todavía no se ha radicado ninguna proposición que modifica el Orden del Día, si la radican la sometemos a consideración, no hay ningún problema y creo que el Senador Alexander López va en el mismo sentido, si quieren la proponen y ponemos a consideración el Orden del Día con la proposición que la modifique, para poder orientar el tema y saber en qué punto vamos, porque todavía no tenemos Orden del Día para empezar con alguno de los puntos establecidos para hoy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente, para añadir un tema adicional, ayer Presidente yo puse un Twitter porque el Presidente del Senado saco una directiva, pidiéndole permiso literalmente al Ministro de Salud, para que le dijera si había o no había las condiciones de bioseguridad.

Y, por lo tanto, yo puse un Twitter en el sentido de que yo no creo que el Presidente del Senado deba estar preguntándole al Ministro de Salud si sesionamos o no sesionamos, ahí hay presupuesto y los recursos para adelantar una consulta, un estudio, etc., para eso Presidente, para que usted también como hace parte de la mesa directiva con el Presidente Arturo Char, que no le vivan pidiendo concepto al ministro de Salud, para ver si sesionamos o no sesionamos.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Guarden las baterías para ahorita, para que podamos tomar una decisión de manera conjunta en la Comisión, estamos discutiendo el Orden del Día, yo ya les hice un planteamiento, si lo quieren modificar yo no tengo ningún problema, yo también lo acompañaría, si es que quieren hacer la proposición o nos vamos con el Orden del Día como está establecido, igual está el punto para poder discutir todo lo que estamos hablando.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente gracias, cordial saludo para todos. Presidente conocí de la una resolución que firma el Presidente del Senado, el doctor Char, en el sentido de constituir una mesa para definir el tema de la virtualidad, bueno ahí no ponen fechas, ni tiempos, ni mucho menos, o sea que estamos en una situación o en una incertidumbre jurídica, pero también de responsabilidad nuestra, que nos obliga a tomar la mejor decisión.

Por eso es muy importante Presidente y pensábamos que usted iba de pronto a orientar el día de hoy como Presidente de la Comisión, pues que ruta abordábamos, sé que esto genera ya una discusión de hecho, entonces le solicitaría en cualquier momento, que podamos avanzar pues en esta discusión, hay una proposición que radique para un debate de control político, para que por favor le el trámite correspondiente, si el Orden del Día continúa cómo va, pronunciaría modificarlo, para que ese tema de proposición fuera de primer punto del Orden del Día, temiendo que de pronto la Comisión se levanta antes de aprobar el proyecto o no tengamos quorum al final.

Y pues la situación que se está viviendo hoy en el distrito especial de Buenaventura de violencia, de inseguridad y ya con atentados inclusive a la alcaldía, a la sede de la alcaldía de Buenaventura, obliga que pues le pongamos demasiada atención a la situación de orden público, que se está presentando en ese territorio de Colombia.

Así que, les solicitaría eso Presidente y bueno, listo pues para el debate sobre este tema de la virtualidad y la presencialidad, que ya a mi juicio quedo ya superado, la Corte Constitucional pues inclusive, nosotros no hubiésemos necesitado ni siquiera de un fallo de la Corte Constitucional, para interpretar y entender cuál era nuestro deber y es modificar la Ley 5ª para poder avanzar en este tipo de sesiones virtuales, la obligatoriedad como lo dice

la Corte es la presencialidad, con la excepción pues de virtualidad.

Así que, Presidente estoy atento acá, incluso me disculpo no estar en la sede de la Comisión Primera, voy en camino, ya estoy a hora y 30 de llegar, un derrumbe en la vía no me permitió llegar a tiempo, pero estoy llegando al Senado de la República, muchas gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, continuamos en consideración del Orden del Día, con la proposición presentada por el Senador Alexander López de modificarlo, para que iniciáramos con el punto de las proposiciones, está en discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Presidente, para el Orden del Día, yo pido una modificación, no voy a entrar en el fondo, porque creo que el fondo lo vamos a debatir si se acepta mi modificación y es que arranquemos con las proposiciones de control político, las votemos rápidamente y luego sigamos con negocios sustanciados por la presidencia y en ese punto evaluemos, lo escuchamos a usted y evaluamos, porque evidentemente la sentencia cambia absolutamente todo, me pareció también como alguien lo ha planteado, un error de la Presidencia del Senado, crear una comisión con el ejecutivo, porque precisamente lo que dice la sentencia, es que el ejecutivo no puede meterse en la autonomía del Congreso, uno podrá pedir extraoficialmente un concepto, un apoyo, pero por Dios, o sea, yo entiendo que el Senado tiene la gente.

Además, Presidente ¿por qué es tan importante que nosotros evaluemos, nosotros somos la Comisión Constitucional y sería el colmo que no seamos capaces de mandarle un mensaje, sobre cuáles son los efectos y cómo podemos acoger los efectos de esa sentencia, en lo que el reglamento interno, yo creo que ahí sí le toca a su señoría como Presidente a nosotros como miembros, asumir un liderazgo muy fuerte en nuestras bancadas, para que todos entendamos.

Y terminó con una cosa, en estos momentos de crisis tan compleja, crisis institucional, miren como hace falta poderse hablar personalmente en algunos temas, porque yo sí creo que este es un momento más para hablar, que para retarse.

De manera que, yo quisiera que, mi asistente está preparando la proposición, yo creo que en cuestión de minutos la tiene el Secretario en la mesa, con la firma digital mía, para que el Orden del Día quede, primero la votación de proposiciones de control político, ya los planteo Alexander, eso lo votamos rápidamente, segundo negocios sustanciados por la presidencia y en ese punto le solicitaría muy cordialmente, que hablemos de ese tema y tercero ya proyectos de ley, mil gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias Presidente, un saludo para todos, a ver Presidente a veces me preocupo, no sé si sean los años, ya tengo 63, no sé si se me haya olvidado leer e interpretar, pero conforme a lo que he leído de la sentencia de la Corte, lo que quedó claro es que el Congreso debe sesionar presencialmente, sólo de manera excepcional puede hacerlo virtualmente y sólo si se trata de temas que no sean trascendentes, para el funcionamiento del estado, eso es lo que hago yo como reflexión de la lectura que he hecho de la sentencia y de los distintos comentarios que se han hecho a esa sentencia de la Corte Constitucional.

Yo hoy esperaba algo distinto a lo que ha sucedido, tanto en la Comisión como en la plenaria, la Presidencia del Senado acaba de sacar una resolución, que a mi juicio es una burla al fallo de la Corte Constitucional, me parece que estamos caminando por donde no es, la Comisión Primera, también yo esperaba que nos tuvieran una noticia distinta, no se puede después del fallo de la corte constitucional, sesionar como si estuviéramos en la normalidad, no, la situación hay que arreglarla conforme a esa sentencia, insisto, por eso me retiré en la última sesión de la Comisión, no hay norma que autorice al Congreso a sesionar virtualmente.

La Corte misma en la sentencia, advierte que en la posibilidad de que podamos nosotros modificar nuestro reglamento, para permitir las sesiones virtuales, pero no lo hemos hecho y si lo hemos hecho, como fue en el último debate, lo hemos hecho de manera irregular.

Yo sigo supremamente preocupado, yo aquí estoy preparando una constancia, para presentarla esta tarde en la sesión de la plenaria, con todas estas preocupaciones, no es posible que en la Comisión Primera, lleguemos en las mismas condiciones que estuvimos ahora 8 días, después de haberse fallado por parte de la Corte el tema, yo creí que esto estaba suficientemente claro y me excusan que lo hablé de manera personal, yo creí que efectivamente esto ya tenía, todos teníamos claridad, creí que el tema ya estaba definido, creí que la Comisión Primera iba a presentar por lo menos la posibilidad, de que la gente esté allá sesionando de manera presencial, dándole la prevalencia que exige el fallo de la Corte Constitucional.

Pero no, aquí estamos convocados a sesión virtual y llegamos en las mismas condiciones que hace 8 días, antes del fallo de la Corte, para aprobar el Orden del Día y para continuar de largo, con los temas que corresponden a la Comisión Primera.

Voy a dejar allí Presidente, solo porque creo que estamos equivocados, creo que el procedimiento es otro, creo que la Comisión, por lo menos la comisión primera, debiera haber facilitado ya las condiciones, debería tener preparado protocolo, para que las sesiones se adelantaran de manera presencial.

Yo sé que mucha gente, que ha opinado que este es un debate inocuo, innecesario, yo por el contrario creo que no, porque detrás de todo esto está la

supervivencia del Congreso, pero también está de por medio y en el fondo, la supervivencia de la democracia, con todo lo que ha pasado en la última semana, yo creo que estamos muy cerca, de que finalmente el autoritarismo se tome las instituciones en Colombia.

Yo ya no sé qué hacer, no sé si quedarme, si irme, me da tener que retirarme a veces, pero lo hago simplemente, en el entendido de que pareciera que nuestras voces no se entendieran a veces, buena parte de las fallas del fallo de la Corte, ha recogido una cantidad de expresiones que nosotros hemos venido dando, a lo largo de estos 4 - 5 meses de virtualidad.

De manera Presidente, que yo espero que hagamos algo distinto, no podemos seguir en la misma ruta, a como veníamos antes del fallo de la Corte Constitucional, gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Roosevelt, permítame expresarle algo con lo que usted ha dicho, con todo respeto, yo todavía no he dicho nada, no he pronunciado palabra, no hemos tomado decisión, la Comisión no se ha pronunciado, no hemos abierto el debate, para saber cómo vamos a funcionar, qué es lo que usted está pidiendo, usted ya da por hecho decisiones que no se han expresado y yo no he dicho absolutamente nada, porque apenas estamos aprobando el Orden del Día y mientras no haya Orden del Día, pues es muy difícil saber a qué punto vamos a trabajar en este, a menos que nieguen el Orden del Día y bueno pues eso será otra cosa, eso la decisión la toma cada uno en ese aspecto.

Saludo a la señora Ministra de Justicia - la doctora Margarita Cabello, que ya se encuentra también presente en el recinto.

Le doy el uso de la palabra al Senador Germán varón y ponemos en consideración el Orden del Día, con las modificaciones propuestas por el Senador *Alexánder López* y el Senador Luis Fernando Velasco, qué son los que se han pronunciado con respecto a modificación del Orden del Día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias Presidente, lo primero como veo que hay una enorme inquietud, con respecto a lo que va a pasar con la ponencia, es obvio que un estado derecho y respetuoso del mismo, vamos a acatar lo que la sentencia diga en ese sentido y creo que al contrario de lo que han manifestado algunos colegas, la Comisión acertó y acertó porque se recogió ese principio fundamental, que el doctor Temístocles Ortega propuso al final de la sesión, en donde dijimos que la presencialidad sería la genialidad y la virtualidad sería la excepción.

Y con respecto a lo que ha hecho el señor Presidente, yo creo que tiene razón, es que no estamos hablando de que dependamos del ejecutivo, pero es evidente que tiene que preguntar cuáles son las condiciones de la pandemia, para saber si la crisis en a que esta, permite o no esa presencialidad, que es la regla general Presidente.

Entonces, como usted bien lo dice, esperaremos a que usted se pronuncie, que nos diga que está pensando con respecto al tema y procedamos de acuerdo con lo que usted indique, gracias Presidente.

**Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura a la siguiente proposición:**

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el orden del día de la sesión y ubíquense en el primer punto los negocios sustanciados por la Presidencia, con el fin de debatir los efectos de la sentencia C-242 de 2020, mediante la cual se declaró inexecutable el artículo 12 del Decreto Legislativo 491 de 2020.



LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES  
Senador de la República

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día con la modificación de la proposición formulada por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando	X	
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	<b>00</b>

**La Presidencia cierra la votación virtual y por Secretaria se informa el resultado:**

**Total votos: 13**

**Por el sí: 13**

**Por el no: 00**

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación de la proposición formulada por el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno muy bien, vamos con una moción de orden y vamos con la proposición del Senador *Alexánder*.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

No, sabe Presidente como podemos ahorrar tiempo, pues obviamente si el reglamento lo permite, que en los negocios sustanciados por la presidencia, usted sustancie primero la proposición de *Alexánder* y luego inmediatamente arrancamos con el debate,

que planteó yo y que plantearon los compañeros, porque creo que la proposición de Alexander no va a generar, si él ni nadie más interviene, no genera ningún debate, porque es una citación a control político, que podemos votar inmediatamente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Comparto la moción, no sé qué piense el Senador Alexander López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Si señor Presidente, en ese sentido era, estoy de acuerdo.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, muy bien. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

**La Presidencia interviene para manifestar lo siguiente:**

Bueno muy bien, permítanme hago unas expresiones antes de hablar un aspecto de fondo, yo debo expresarle a la Comisión mi posición personal, yo estoy listo, en el momento en que se tome la decisión, para estar de manera presencial en el en el recinto del Congreso de la República, entiendo el fallo de la Corte Constitucional en algunos términos, hay algunos otros más que tendrán que darle la interpretación, pero entiendo que el fallo de la Corte Constitucional, ha determinado que le corresponde a la mesa directiva del Congreso de la República, que no somos nosotros, las mesas de las comisiones, es a la presidencia como un órgano autónomo, que es el Congreso de la República, que está representado el Presidente del Congreso y en su Vicepresidente, que es el Presidente de la Cámara, quienes les corresponde determinar las circunstancias del retorno a la presencialidad, si lo hacen de manera gradual, si lo hacen de manera inmediata, si lo va a hacer durante el término del marco de la emergencia, es una decisión que le corresponde a la mesa directiva.

En ese orden, yo lo que he puesto en comunicación con ellos, es para poder garantizar 2 temas, primero pues la decisión que vayan a tomar ellos en torno a los temas de bioseguridad y tenemos que acoger de acuerdo a la sentencia de la Corte, a la decisión que tomé la mesa directiva del Congreso y eso es una discusión que tendrá que adelantarse, por supuesto en la plenaria del Senado.

En lo que concierne con esta Comisión, pues le he pedido el favor, es para que a través de la dirección administrativa, como lo habían hecho en la resolución de que había expedido el Presidente del Congreso, pues adelante todos los temas que nos garanticen los temas de bioseguridad, para quienes vayan hacer presencia en la Comisión Primera, si estamos todos o si van a ver una parte, de acuerdo a

lo que se determine, porque pues la misma sentencia de la Corte Constitucional, lo que ha dicho la Corte Constitucional, es que es inconstitucional la prohibición de que alguno o algunos congresistas, puedan estar en el Congreso, en los recintos nuestros, en la Comisión o en la plenaria, en el marco en que se estén haciendo debates o trámite de proyectos de manera virtual.

También entiendo que la Corte ha dicho, no como escuché aquí a algunos, que es que la presencialidad ya es obligatoria y no se puede votar ningún proyecto, no, yo también leí el fallo, el fallo dice que se puede tramitar por la virtualidad, es constitucional también la discusión y en la medida de la importancia o de la jerarquía de las normas, se debe ir retornando a la presencialidad, a la mayor brevedad posible.

Yo acojo por supuesto las disposiciones, porque no me corresponde a mí como mesa directiva, tomar una decisión de citar mañana a la plenaria, a la Comisión Primera de manera presencial en el recinto, porque esa facultad se la ha dado la el fallo de la Corte Constitucional, de manera exclusiva a la mesa directiva del Congreso de la República y por supuesto, a través de ellos con la dirección administrativa o con quien corresponda, analizar todos los mecanismos de bioseguridad, que nos garanticen la tranquilidad, en la presencia de cada uno de los congresistas.

Y en ese tema, me imagino que está el Presidente Char sentado con su equipo tomando esas decisiones y nos lo hará saber a través de la plenaria, en el momento de la discusión.

Yo reitero y ustedes saben, que las mesas de las comisiones no tenemos ninguna decisión resolutive, frente a los temas administrativos, para los marcos de los sistemas de bioseguridad y de todo el personal y de los mecanismos de protección y pues esperamos la resolución o por lo menos la decisión, que tomé la mesa directiva del Senado, no sé si lo haga conjuntamente con la plenaria o lo tome de manera individual.

Yo voy a abrir ahorita la discusión en torno a esto, para que sea la Comisión, yo me acojo a lo que ustedes determinen como Comisión, de manera mayoritaria, no tengo ningún inconveniente, lo reitero, yo estoy listo para tomando mis propias precauciones y mis propios sistemas de seguridad en salud, poder hacer presencia en el recinto, con todos los que quieran estar, en el momento que así se determine y no tengo inconveniente para esos efectos.

En el entendido, en el entendido de que la Corte ha expresado, que la virtualidad es un mecanismo que se puede utilizar, durante el tema de la emergencia, durante este tema de la pandemia, buscando que el Congreso vaya retornando poco a poco, ir aumentando cada vez más su presencialidad y en ese entendido, de que dicen que las decisiones tomadas, también de las sesiones virtuales, son constitucionales, porque así lo hice de manera, pues obviamente algunas cosas que escuché, yo la verdad

no leí de esa forma, porque hay un acápite, un punto donde dice que se puede sesionar virtualmente, que son perfectamente válidas, pero que la prelación tiene que ser las sesiones presenciales, que se debe ir retornando a la presencialidad gradualmente y de manera urgente y lo más rápido posible, para recuperarla presencialidad del Congreso.

En lo cual yo creo que casi todos estamos de acuerdo, que la mejor manera de sesionar es de manera presencial, pero durante el tema de la emergencia, los temas virtuales y las sesiones virtuales son perfectamente válidas, pero eso es una decisión que toma la mesa directiva, esa es una consideración personal.

En ese orden de ideas, habíamos establecido o estábamos pensando, en que la semana entrante, esta semana no íbamos a tener más sesiones, sino pues básicamente la del día de hoy, por tanto, no hay todavía también proyectos para empezar a hacer proceso de discusión, apenas están llegando los proyectos, entendemos que hoy nos van a entregar cerca de 57 proyectos, para poder hacer asignación de ponentes, tenemos 7 y 3 hoy que acaban de llegar, para poder asignar ponentes, 4 que ya están asignando ponentes.

Hemos tomado junto con la Senadora Paloma, pues una decisión también en torno a las ponencias, quienes han sido autores, pues les hemos dejado que ellos sean también los ponentes, hay un proyecto que el día de ayer se hizo la asignación, hoy deberán estar notificando a todos, un proyecto del Senador Gustavo Petro, para que el mismo sea ponente de su proyecto, el Senador Roy también radico un proyecto para que él también sea el ponente, en fin y en las demás ponencias, que tienen un grado de... vamos a hacer ponencias conjuntas.

En ese sentido, para la semana entrante habíamos dispuesto utilizar 3 días de la semana, para hacer debates de control político, que ya fueron aprobados por esta Comisión y ayer se enviaron los oficios a los citantes, entonces habíamos establecido para el día lunes a las 9 de la mañana, comenzar con el debate del Senador Roy Barreras, para el día lunes, que tiene que ver con un tema de seguridad vial.

Para el día martes, está establecido un debate de la Senadora Esperanza Andrade, que tiene que ver con Ecopetrol, que tiene citado el Presidente de Ecopetrol y el día miércoles, era el debate que había solicitado el Senador Gustavo Petro, qué tiene que ver con el Hospital San Juan de Dios de Bogotá, si no estoy mal.

Son los 3 debates que esta Comisión ha aprobado y por lo tanto, los programamos para la semana entrante, hacer esos debates lunes, martes y miércoles y de acuerdo a la entrega de ponencias, si llegan o no llegan en cualquiera de los 3 días de esas sesiones, pues anunciar esos proyectos, para que pudiéramos iniciar su trámite o bien el día jueves siguiente o la siguiente semana, en fin, depende cómo avancemos en esto y por supuesto, dando un marco de decisión, para que la mesa directiva del Congreso pues

resuelva el tema que nos corresponde, en lo que ustedes están hoy en discusión, en torno a eso.

Entonces por eso en el entendido de que la Corte ha dicho, que podemos sesionar en estos momentos de manera virtual, como le digo dándole prelación por supuesto al retorno gradual, a la presencialidad y que cada vez tengamos mayor presencia en el Congreso y menos virtualidad, que es lo que se ha expresado y como tenemos esa decisión de la Corte, eso nos permite igualmente sesionar, por lo menos hasta tanto la mesa directiva del Senado de la República tomó otra decisión.

Entonces, eso era lo que teníamos proyectado, la sesión del día de hoy, esta semana no habrían más sesiones de la Comisión Primera, porque no tenemos, no alcanzamos el tiempo para enviar oficio, para hacer debates esta semana citando a las personas y enviando los cuestionarios, hoy sé que han radicado otras proposiciones, de paso le digo al Senador Rodrigo Lara, para que cuando lleguemos al punto de una proposición que el radica conjuntamente, que hay otras proposiciones nos haga llegar el cuestionario, para que podamos votar esa proposición, porque si en el cuestionario pues no se va a poder votar o tendrán que votarse la otra semana, otra proposición aditiva aprobando el tema del cuestionario que el radique.

Pero como vamos a tener aquí un tema de discusión largo, tendrá el tiempo el Senador Rodrigo, para que podamos someter su proposición, conjuntamente la del Senador Alexander, la del Senador Roy, bueno hay otras proposiciones que me están escribiendo acá también, que están llegando en este momento para debates de control político.

3 debates ha aprobado la Comisión y 3 debates los programamos para la semana entrante, para hacerlos virtualmente, hasta tanto como le digo, no se tomen las medidas de bioseguridad, por parte de la mesa directiva del Congreso, que es la que tiene la competencia para hacerlo, porque el fallo de la Corte pues así lo indicó, de manera expresa, que el Congreso es un órgano autónomo, independiente y que le corresponde es a la mesa directiva tomar la decisión y no dejó esas facultades en ninguna de las de las comisiones.

Básicamente era eso lo que yo quería expresarle, qué era lo que teníamos previsto para esta semana y la semana entrante ejercicio por supuesto, del marco en la virtualidad en el cual estamos, porque de una u otra manera, todavía hay una resolución vigente y porque incluso, entendemos que el fallo lo determinó, que la constitucionalidad de las decisiones de las sesiones virtuales, son perfectamente válidas, pero esa es una decisión que toma la mesa directiva, como lo dijo, con los limitantes de ir buscando mayor presencialidad, en la medida en que la emergencia y la crisis así lo permita, ir retornando prontamente a nuestro sitio de ubicación, porque yo creo que al final todo lo que queremos es volver a estar en nuestro Congreso.

Y en mi caso como lo digo, no tengo ningún inconveniente, para que una vez así lo determine la mesa directiva del Congreso, yo estaré presente en el recinto para esos efectos.

En lo demás, pues tendrán que hacerse la regulación dentro del proyecto que va o en la medida que tome la mesa, en los actos legislativos que vienen, sí se discuten aquí y se votan de manera presencial, yo no tengo ningún inconveniente en eso, que lo pudiéramos hacer el día de la votación de manera presencial, con urna y con las garantías para todos los que van a ir.

En ese momento lo que entendemos, es que no se puede prohibir, sería lo inconstitucional prohibir la presencia personal y física de alguno de los congresistas, pero por supuesto, la Corte ha dicho que con todo su sistema de bioseguridad.

En lo que tiene que ver con el fallo, con nuestra mesa, con la mesa, con la Comisión, a nosotros como mesa de Comisión, pues si hay un párrafo que hizo alusión la Corte Constitucional, es nuestra función específica y es que debemos darle garantías para intervenir, afortunadamente ustedes se han dado cuenta que yo mantenido por solicitud misma de toda la Comisión, los micrófonos abiertos y es lo que lo que ha solicitado precisamente la Corte, que se les permita hablar, que se garantice la presencia de todos, que se los pueda garantizar el derecho a votar, que se les pueda garantizar su derecho a intervenir, en los temas de oposición, en los temas de gobierno, en los temas independientes, etc. y pues esa ha sido además, sin que la Corte lo haya dicho, fue mi compromiso desde el momento de la elección, de brindarle las garantías a todos y cada uno de ustedes y en ese marco, pues hemos tenido los micrófonos abiertos, qué ese si es una disposición específica con nosotros.

Hablando de un tema de oposición, antes de que se me olvide el envase y se me pase, yo le quiero pedir el favor a la oposición, a los partidos que están declarados en oposición, que en el marco de nuestro estatuto de la oposición, les corresponde determinar vía, ya que determinaron la mesa, yo quiero que lo hagamos de manera concertada con ustedes, para ver qué día es el que van a utilizar la oposición, para que hagan el Orden del Día en la Comisión y procedamos a darles a garantía a la oposición de una sesión, en la cual la oposición establece el Orden del Día y por supuesto lo manejan ese día.

Para que empecemos a revisar, si lo vamos a hacer en 8, en 15 o en 20 días, más o menos concertado con ustedes y vayan mirando la fecha que podamos hacer en esta Comisión, independientemente las decisiones de la plenaria, que eso si ya le corresponde es a esa mesa directiva.

Básicamente son los puntos, no sé si hay alguna pregunta en torno a este tema, yo lo que sí quiero es pedirles a ustedes, en cuánto hay algunas facultades que son de la mesa, pues hemos procurado y queremos procurar, con ustedes tratar de hacer lo

mejor que podamos de manera concertada en la Comisión Primera, en los temas.

Hay otro punto, para no volver a hablar en este tema, salvo que haya preguntas, los debates de la semana entrante, los 3 debates que están programados, para los debates futuros, para efectos de que tengamos claridad en el desarrollo de estos debates y no tengamos problemas en el desarrollo del mismo, en torno a ese día.

Los debates lo vamos a hacer con fundamento en lo establecido en la Ley 5ª, para que tengan pendiente los citantes y todos los voceros y miembros de las bancadas, el procedimiento, para que mantengamos pues el respeto en los debates, salga lo mejor posible el debate de la Comisión, esta Comisión es muy importantes, los debates son de una importancia grande, los ojos van a estar puestos aquí en la Comisión y podamos hacer debates con altura, de cara la opinión pública, entonces nos vamos a someter estrictamente a lo establecido, si ustedes están de acuerdo también por supuesto, a lo que establece el reglamento de la Ley 5ª.

Esto lo que significa es que, iniciado el debate, se le va a dar el uso de la palabra en primer lugar al citante o citantes, si son varios, para que expongan las razones de su debate, hagan su explicación etc. Sin interrupciones de ninguna naturaleza, para que los demás Senadores sepan, tendrán los citantes el tiempo suficiente para que hagan todos sus planteamientos y terminado el citante su intervención, se le dará el uso de la palabra a los citados y a los invitados al debate, para que ellos puedan también exponer sus argumentos, en las mismas condiciones que lo hacen los citantes y terminadas las intervenciones de los citados e invitados, se le dará el uso de la palabra a los voceros de los partidos, si es que la quieren usar o si quieren intervenir.

Y terminados los voceros, si los hay, ahí si abrimos el micrófono para todos los demás Senadores, que quieran intervenir en esos debates, terminadas las intervenciones de los Senadores, se les volverá a dar el uso, si es si se requiere a los invitados y citados para que preguntas y posteriormente se le volverá a dar el uso de la palabra a los citantes o citante, sí es uno solo, para que concluya, para que pregunte, para que cierre el debate, en fin, pues ya es el dueño el citante de su intervención, en torno a ese tema.

Si hay replicas, si hay interpelaciones, yo les voy a sugerir que el día los debates pues la hacemos en la parte final, después de que los citantes hayan terminado, pues ahí podemos abrir otra nueva discusión en torno a eso, pero eso es con el fin de cómo vamos a tener los micrófonos abiertos, no empecemos con las interpelaciones cada vez que habla un Senador o uno de los invitados o citantes y no se dejen escuchar y tengamos el derecho todos, dentro del marco del respeto a participar.

Los citantes abren y cierran el debate, como lo establece la Ley 5ª, esto estaba pues planteado para los 3 debates de la semana entrante y para los nuevos debates que se programen y que acoja esta Comisión

esa mecánica que establece la Ley 5ª, salvo que la Comisión decida otra cosa.

No sé qué otro punto se me queda, responderé pues las inquietudes que correspondan, abro la discusión en torno a este mismo proceso, por esa razón también hoy tenemos en el Orden del Día un proyecto de ley para discutir, si anunciamos proyectos para la semana entrante, después de los debates, pues nos sujetaremos como estamos haciéndolo hoy, porque en el entendido de que la el fallo de la Corte permite que podamos ir sesionando también de manera virtual, mientras se va haciendo el regreso progresivo a la presencialidad, en nuestros recintos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Gracias señor Presidente, sí, yo intervine señor Presidente en moción de orden porque lo que decía el doctor Petro me parece muy importante, porque una de las grandes molestias que yo tengo y que lo he venido expresando es en la Corte Constitucional.

Primero, estamos discutiendo ahora o vamos a discutir ahora Presidente, es el fallo de la Corte o su pronunciamiento de la Corte, con base en un decreto ley expedido por el gobierno nacional.

Y ahí dice que ellos no pueden decir como legislamos, pero ellos terminan diciendo cómo legislamos, la molestia con la Corte Constitucional es bastante grande Presidente, porque siempre corre la cerca, desde el día que admitió la reelección para el Presidente Uribe por allá en el 2004-2005, no recuerdo, ese día dijo que podían cambiar la Constitución, porque nos habían metido en la esencia, ese día ella quedo dueña de la esencia.

Y más preocupante qué ha pasado con la Corte Constitucional, es cuando se aprobó la ley de equilibrio de poderes, el acto legislativo que tenía que ver con el tribunal de aforados, etc. lo que hizo la Corte fue borrar literalmente y escribir lo que ellos creían de no haberse aprobado aquí.

Ese ha sido un tema recurrente, ese es un tema que deberíamos abordar y yo hasta he pensado presentar una ley para una asamblea Constituyente, para realizarla, que hable sobre la justicia, porque como ellos llegan allá y terminan determinado que se puede y no se puede.

Y no tengo nada contra la Corte, lo que si tengo es bastante y de manera fuerte, es su ambigüedad para todo, que no viene ocurriendo desde ahora, recuerden ustedes en todos los temas, el matrimonio de las parejas del mismo sexo, la eutanasia, siempre todo termina como escrito a 4 – 5 humanos, su parte donde muestran los motivos es completamente diferente a la parte resolutive.

Entonces, este no es el primer fallo, entonces yo he venido diciendo que primero la Corte Constitucional, se mete con nuestra autonomía, que es la primera que hay que salir a defender.

Segundo, de que siempre parece que la redacción, para no hablar de otras cosas peores, siempre es ambigua, hoy existen las personas que tienen razón en decir, que la presencialidad es lo preponderante, lo importante y lo que se debe hacer, pero después dice que de manera excepcional, si hay problemas de fuerza mayor, entonces tiene que irse a la virtualidad.

Yo no entiendo Presidente, también porque usted dice que nosotros no podíamos votar la proposición, que yo he radicado, pero no quiero que se someta toda a discusión, en el sentido de que si sesionamos o no sesionamos presencialmente.

Porque Presidente, yo entiendo su buen oficio, su buena interpretación, etc. pero entonces quedamos atrapados en un fallo que no era sobre el tema del Congreso, quedaremos expuestos entonces, a cuando alguien demande alguna ley o algún acto legislativo y ahí es cuando vamos a saber realmente si la Corte aprueba o no aprueba, cosa que no me gustaría que tuvieran esa decisión, pero cuando se demande una ley o un acto legislativo, es cuando vamos a saber si la virtualidad tiene su soporte legal y constitucional.

Mientras tanto son comunicados de prensa, fallos cortos, ambiguos, mala redacción, es tan mala la redacción Presidente, que cualquier persona que quiera presencial, la toma como suya, cualquier persona que quiera virtual o remota la toma como suya.

Yo no creo aquí que haya personas tontas y de mala fe, para que crean de un lugar a otro, puede haber una excesiva pretensión de hacer suya el fallo, pero en últimas, yo no creo que nadie esté actuando de mala fe o que se invente mentiras, para poder validar el fallo, yo creo que son visiones cada uno de lo que tiene, lo que debe hacer el Congreso y de alguna u otra forma va subiendo, se va acomodando en los temas adhesivos, porque ahorita va a haber como de lado y lado, cómo interpretan el fallo y pocas veces creo que eso había pasado aquí en el Congreso de la República, porque casi siempre mayoritariamente se tiene un concepto general o mayoritario dentro del Congreso de la República y hacia fuera.

No conozco el primer, el primer especializado en derecho constitucional o los que fueron magistrados de la Corte Constitucional, no conozco el primero, que diga que ese fallo estuvo por lo menos bien escrito, no conozco el primero.

Todos han dicho que hay una cantidad de falencias, de que no debió hacerse, de que no dijo nada, etc., etc., todos, para que no vayan a decir que es que uno está inventando aquí algo.

Aquí en el Congreso, con todo el derecho y seguramente sabiendo más que los constitucionalistas de afuera, por sus implicaciones políticas, etc., aquí cada persona tiene una visión de lo que debería pasar o no con ese fallo.

Pero queda clarísimo hacia afuera, es que no conozco la primera persona, el primer especializado en derecho constitucional, etc., etc., que haya sido magistrado de la Corte Constitucional, no conozco

el primero que haya dicho que ese fallo fue claro, que ayudó, que tenía que hacerse, etc., etc.

Entonces, yo lo que quiero reclamar es la autonomía del Congreso para decidir qué es lo que se debe hacer, dos, que usted trasmite a la mesa directiva todas esas inquietudes, porque al parecer este problema no es solamente único de la Comisión Primera, en todas las otras comisiones se está hablando y debatiendo lo mismo.

Entonces, yo no entendería cuál finalmente puede ser el camino, porque insisto, son tantas las pretensiones, es tanto el deseo de cada uno, porque alguno de ellos aquí me quiso decir que estaba pensando con el deseo, yo no estoy pensando con el deseo esta vez, porque no trato de adornarme, ni me apetece, absolutamente, ni adueñarme de absolutamente ningún fallo, ni nada por el estilo.

Entonces, eso es lo que quería plantear, yo dije que lo que había dicho el doctor Petro era bastante relevante e importante y yo quisiera que, entre todos, buscáramos un camino entre nosotros que hacemos, por lo menos la Comisión Primera, no entiendo por qué dice que solamente puede el Presidente del Congreso decidir cómo debemos sesionar, yo creo que eso debería ser una conclusión de todos los Presidentes de las Comisiones, también con el Presidente del Congreso.

Y reitero, lo último con lo que había dicho ya y había expresado, que no me gustó la resolución de la Presidencia del Senado, donde dice que es el Ministerio de Salud el que nos puede dar una viabilidad desde el punto de vista sanitario, de salud, etc., etc., de que si podemos o no podemos sesionar, el Ministro de Salud, que además yo lo he criticado bastante, he criticado al Ministro de Hacienda como el que más, he criticado al Ministro de Medio Ambiente por la publicidad tonta y estúpida, que sacó hace dos, tres días, que la terminaron retirando.

O sea, es una cantidad de errores dentro del Gobierno nacional, que deja mucho que decir, y yo he estado de alguna u otra forma, señalándolos de forma más dura, que de pronto comparado con varios colegas, en cómo se lleva esta pandemia, ayer puse un Twitter diciendo que esto ha sido un fracaso rotundo, nosotros estamos entre los nueve países que más contagiados tiene y aquí todo mundo anda con la narrativa y la dinámica de que hay que celebrar, nos comparan con otros países, aquí en Barranquilla dicen que ya ganaron una guerra, cuando se debió haber ganado en marzo y en abril, entonces dejaron una cantidad de muertos, dejaron una cantidad de contagiados, para después decir, después de cuatro meses, después de tres meses, fue que la ganaron y no hemos salido de nada, aquí en Barranquilla seguimos de segundo y tercero entre los más contagiados y muertes diariamente, pero usted encuentra que esa... se traslada a otro escenario.

Y termino con esta idea, Presidente, hay como dos clases de mandatarios, unos que buscan detener la afluencia de personas moviéndose en una ciudad, a la mitad y con base en eso, sacan cuántos muertos

y cuántos contagiados pueden haber. Esa puede que sea válida.

La que no me gusta, es la que ha operado aquí en el departamento del Atlántico, en la ciudad y en el Gobierno nacional, y es que no rastrear el virus, no van detrás del virus, no detienen la circulación del virus y esperan a la gente en las UCI, para bajar la mortalidad, si a eso se le asocia el registro o el subregistro de muertes, entonces todo el mundo está con base en cuántos muertos hay.

Creo que el doctor Petro alcanzó a decir y yo estoy buscando esa información aquí en Barranquilla, es cuántas personas murieron que hayan pasado por las UCI, porque entonces pareciera que todo el problema del virus es cuántas UCI tienes para reducir el número de muertos y entonces los estás esperando en la última etapa, en la UCI y no en la calle rastreando, yendo al foco de la infección y no en la circulación del virus y no en la velocidad del virus.

Entonces, todo esto lo digo, señor Presidente, es porque si hay alguien que ha estado criticando al Gobierno duramente, diariamente, lo pueden ver en los Twitter, he sido yo y uno de los temas que más me preocupa es el fracaso rotundo que ha tenido el tema del manejo del COVID en nuestro país, no solamente del Presidente, sino en coordinación con todos los mandatarios locales, etc.

Yo no digo que nadie tenía por qué tener la solución, no importa si a la mañana dicen una cosa y a la tarde dicen otra, porque de este virus nadie sabe absolutamente nada, pero si el país ya está entre los diez *más contagiados del mundo*, quiere decir que de 194 países puede estar de 184, o sea, que hay 184 que manejaron mejor la pandemia y estamos detrás de Estados Unidos, que la población es grande, la de Brasil, de la India, de las poblaciones más altas del planeta Tierra.

Entonces, ese tipo de situaciones lo quiero poner encima, porque todo va unido, señor Presidente, todo va conectado, hay conexión entre una determinación y la otra. Y yo creo que el Congreso tiene que autónomamente poner su situación, porque uno siempre ve al Congreso como diciendo toca presencial, no, de pronto no, vamos a hacer presencial, pero de pronto no, total, nunca terminamos tomando ninguna decisión, si nos vamos de día a día, de acuerdo para donde vaya la corriente, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Gracias, Presidente, la operación de la sentencia implica que, desde ya, desde ya señor Presidente, los servicios de grabación, tanto de audio como visual, deben estar funcionando en la Comisión Primera y este tipo de grabación de la plataforma Zoom, que como ya les dije, es del Gobierno chino, es inconstitucional, para seguir sesionando debe plegarse a las grabaciones del recinto de la Comisión Primera.

Entonces, los servicios de grabación de audio y video de la Comisión, deben estar ya al servicio de quienes vayamos, eso no ha sido posible ni en plenaria, ni en Comisión las pasadas oportunidades, pero eso ya tiene que darse esa orden.

Hay que hacer un acople tecnológico, que no es de mucho valor, es básicamente de lograr que la voz que salga virtual a través de las pantallas de televisión que hay en la plenaria, en la Comisión, se grabe automáticamente los servicios de grabación oficiales de la Comisión, eso es fácil, lo mismo que la voz que salga por el micrófono, como sea provisionalmente.

Yo le propondría que la próxima Comisión, incluidos los debates de control político que usted ha anunciado, tenga por lo menos la presencia de un vocero por bancada en la Comisión, eso digamos garantiza el distanciamiento social, ya lo hemos probado nosotros.

La Secretaría y aquí pues el Secretario tiene que hacer un análisis ya de tipo personal, de acuerdo a sus condiciones, debe estar en la mesa directiva de la Comisión o el Secretario o quien él delegue y yo pienso que la Presidencia, Senador Pinto, la Presidencia tiene que estar allí, si no puede el Presidente o intercambiándose con la Vicepresidenta, de tal manera que al intercambiarse, pues disminuyen sustancialmente los riesgos, obviamente todo esto con las medidas que usamos, que es el tapabocas, la desinfección permanente de pupitres, de aparatos, hay que hacer un protocolo de entrada, para que no haya congestión, que no lo va a haber, pero de todas maneras es preferible, los escoltas no deben ir en masa.

Y yo creo que todas estas cosas se pueden hacer ya, no se necesita mayores comisiones para organizar, por lo menos esta primera entrada en presencialidad de la Comisión Primera, así que yo le sugiero que se implemente desde ya.

Si la próxima sesión ya tiene dificultades en que uno puede votar desde la curul o hablar desde la curul o ser grabado desde la curul, pues ya estamos en un problema obviamente de ilegalidad protuberante.

La sentencia es clara en decir, el voto presencial no puede ser impedido, a mí se me ha impedido varias veces, entre otras el voto por la Presidencia del Senado, que quedó ahí en un estante de la plenaria, no puede ser impedido el voto presencial.

Entonces, para que eso no pueda ser impedido, todas estas cosas que he hablado, se tienen que implementar, incluida la presencia de la Secretaría en la Comisión, importante los servicios de grabación, audio y la Presidencia.

Las bancadas pueden, yo creo, en mi opinión, tener por lo menos vocerías presenciales, mientras se va ganando mayor presencialidad.

Votaciones de proyectos especiales, actos legislativos, leyes de jerarquía, son presenciales, eso es lo que dice la sentencia, son presenciales, su discusión y su votación.

Y aquí viene mi otra preocupación fundamental y es que escuchando al ponente Varón, pareciera que no hubiera pasado nada, como si la sentencia de la Corte no hubiera producido un cambio en la concepción que traíamos, incluida la del ponente, bastante le criticamos, pero esa era la mayoría, mayoría bastante relativa, porque esas votaciones fueron de doce, prácticamente la comisión estaba dividida en dos para esas votaciones.

Pero sí me llama la atención, porque es como sacarle el cuerpo a una nueva realidad y no trata de que alguno de los artículos de lo aprobado por la Comisión no sean compatibles con la sentencia, algunos son incompatibles, sino con el procedimiento fundamentalmente, porque la Ley 5ª es una de esas leyes especiales, de la que habla la sentencia, es una ley orgánica y dice la sentencia, término que yo no había escuchado antes, no lo conocí en los debates anteriores, yo mismo que lo desconocía, parte del bloque de constitucional, es decir, él da una jerarquía constitucional, prácticamente vendrían a ser las leyes orgánicas leyes superiores, como los tratados de Derechos Humanos que se ratifican en Colombia, más o menos de esa misma calidad...

... y sin lugar a mal interpretación, son parte del bloque de constitucionalidad, la sentencia dice que en tratándose de esas aprobaciones de actos legislativos y leyes de jerarquía superior, la presencialidad debe ser la norma.

Eso lo habíamos adelantado nosotros aquí, incluso el foro de expertos jurídicos ya había dicho, no se pueden hacer reformas constitucionales virtualmente, pero bueno, no se nos hizo caso, todo eso se vuelve palabrería porque las mayorías tienen otra concepción de la vida y no se hizo caso, pero ahora sí tenemos que hacer caso, si esa ley es bloque de constitucionalidad, en mi opinión, lo hecho en la Comisión Primera alrededor del tercer debate, es ilegal, porque ya no goza de presunción, porque ya había un comunicado de prensa y ya lo dijimos nosotros, públicamente en las grabaciones aparece.

Entonces, ahí hay un vicio ya, el ponente como si nada, como si siguiéramos adelante, sin ningún problema, hasta pensará que se vote virtualmente en la plenaria del Senado, no, eso no puede ser.

Lo que amerita, señor Presidente, es que ese proyecto se devuelva a la Comisión Primera, para darle de nuevo la discusión, eso creo, ustedes me dirán, el Secretario me dirá si me equivoco o me he olvidado de alguna norma, creo que ya no se puede hacer porque el ponente diga, no sé, como una especie de reapertura de la discusión en Comisión, que habría que hacerse ya.

Entonces, para devolverlo, si el ponente lo puede hacer, *motu proprio*, que no creo, porque ya fue aprobado por la Comisión o quedó un acta registrada, es decir, el vicio ya está metido, pero es subsanable, ¿Entonces cómo se subsana? La plenaria del Senado presencial, ¡ojo!, presencial, tendría que devolver el proyecto a la Comisión, nosotros darle el

tercer debate presencialmente y ahí sí, pues pasar a la presencialidad de la plenaria en su cuarto debate.

Es mi opinión, que yo creo que está completamente sustentada por lo que dice la sentencia de la Corte y aquí el Presidente pues tiene que jugar un papel, que al final este es el proyecto más importante en estos quince o veinte días, de ahí depende todo lo demás, todo nuestro desarrollo hacia diciembre, depende es de eso.

Entonces, nosotros no podemos generar una nulidad en la base misma, de lo que vamos a hacer de aquí hasta diciembre, lo que le acabo de escuchar al ponente, no me dejó ninguna tranquilidad, es abrir una inestabilidad jurídica total, incluso con peligro nuestro, porque ya a ustedes yo les leí el artículo 149 de la Constitución, donde hay sanciones para quienes tomemos decisiones, por fuera de la constitucionalidad de los actos que hagamos en la legislatura.

Entonces, Presidente, yo creo que toca ver el mecanismo pronto, de devolución del proyecto a la Comisión e instalar las sesiones de ese proyecto presencialmente, no hay otro camino, es lo que dice la sentencia y después pasaría al cuarto debate, tener un eje por lo menos firme, de actuaciones del Congreso de aquí, tanto para Cámara como para Senado, de aquí hasta diciembre, esperemos que después de diciembre, pues las condiciones del país sean ojalá normales.

En esto le agrego a Benedetti, discúlpeme el paréntesis, todos los datos que sumemos de aquí, sin haber alcanzado el pico, al menos hay que multiplicarlos por dos, porque es una campana de Gauss la estadística de la epidemia, para tener más o menos un cálculo de lo que será el final de la pandemia, por lo menos de este primer brote en Colombia, es decir, Colombia ya va a ajustar por lo menos 600.000 contagiados y 22.000 muertos, Bogotá va a tener, oficiales no, porque hay una subvaloración también, y Bogotá va a tener como 200.000 contagiados y 6.000 muertos mínimo, una cosa que indudablemente es un desastre, sobre esto le propongo a la oposición de la Comisión, en la Comisión, que hagamos el debate central de la oposición en la Comisión Primera. Bueno, gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted, Senador, mire, antes de continuar con el uso de la palabra, Senador Gustavo Petro si me permite, quiero expresarle algo. Senador Gustavo Petro, mire, yo quiero hacer una claridad en un tema, que me concierne a mí directamente y es que cuando usted habla de los debates que vamos a hacer, para que lo hagamos en el recinto y que por lo menos estén allá los voceros de los partidos, que es lo que usted ha anunciado, yo sí quiero preguntarle a usted y de paso también al Senador Roy Barreras y a la Senadora Esperanza Andrade, que son citantes de los otros dos proyectos para la semana entrante, yo, particularmente, no voy a tomar la decisión de

obligar a nadie a ir al recinto, una cosa es que no se le prohíba, como dice la sentencia de la Corte, a quienes quieran estar en el recinto y por supuesto si los voceros quieren ir, lo harán de manera voluntaria, cada uno de ellos, yo no tomo esa decisión, por varias razones, que era lo que le quería expresar.

Pues la primera, si me entablaron una demanda de pérdida de investidura por votar un proyecto, imagínese usted lo que me pueda pasar, si yo convoco la sesión presencialmente obligándolos a todos, si a alguno de los funcionarios o a un congresista le llega a pasar algo, fallecen, pues obviamente no sé cómo, en qué condiciones quedaría, primero.

Y segundo porque esa no es la facultad que me corresponde, hay una resolución de la mesa directiva del Congreso, porque está firmado también por Germán Blanco, Presidente de la Cámara, que en el artículo primero conforma una mesa conjunta, para crear las condiciones de bioseguridad, que garanticen a la mayor brevedad las sesiones presenciales en el Congreso, la cual estará integrada de la siguiente manera y ahí está la dirección administrativa, la oficina de planeación, servicios generales, recursos humanos, etc., sistemas y no están las mesas de las comisiones, de igual manera lo hace en el artículo segundo, en el paradero, lo que busca es que se puedan retomar las actividades en forma presencial lo más rápido posible, pues atendiendo esos requisitos de bioseguridad y hacen una invitación a esa mesa al Ministerio de Salud.

Es lo que dice la resolución, por lo tanto, mientras la mesa directiva no decida algo diferente, pues a mí me queda muy mal citar de manera obligatoria, la presencia de los voceros por lo menos allá, si van los voceros, si van los Senadores de manera voluntaria pues bien lo pueden hacer, yo no tengo inconvenientes con ese tema, que cada quien asista en eso.

Entonces en ese orden de ideas yo quiero preguntarles a los tres citantes, las sesiones están establecidas, los debates de la semana entrante, para hacerlo de manera virtual, la presencia en el recinto como lo digo, será voluntaria, como se ha dicho, porque no se está prohibiendo, ni se va a prohibir la presencia de quienes quieran asistir, si en esas condiciones, ustedes quieren que hagamos los debates la semana entrante los hacemos, si ustedes consideran que no, que lo tenemos que hacer ya con presencia obligatoria, al menos de voceros o de otro, pues entonces me dicen y si la decisión de la Comisión es suspenderlas, los debates la semana entrante, yo no tengo tampoco inconveniente en que se aplacen los debates, hasta tanto las condiciones de bioseguridad permitan hacerlas en el recinto.

Que sea una decisión pues por supuesto de la Comisión, yo acojo lo que ustedes decidan, ustedes son lo citantes, por eso le expresaba la misma pregunta al Senador Roy y a la Senadora Esperanza en sus debates y conjuntamente con el Senador Petro, si la idea es hacerla de manera presencial o con mayoría presencial, pues en torno a eso,

entonces yo sugiero que esperemos los debates y los aplazamos y continuamos con lo que corresponda dentro de la Comisión, porque ustedes son los citantes y por supuesto, ustedes pueden modificar, pedir la suspensión o el retiro de esos debates que están programados para la semana entrante y en las mismas condiciones, a quienes han pedido proposiciones que se van a poner en consideración más adelante.

Pero mi posición, mi posición muy particular, la mía personalmente, es que si los hacemos y si quieren estar, que vaya voluntariamente el que quiera, pero yo no voy a tomar una decisión, que pueda estar supeditado mañana a pasar por encima de una resolución de la mesa directiva, en primer lugar, y que con fundamento a eso, digan que actué de manera irresponsable y que se le produjo un daño o una, alguna situación, que Dios no quiera que pase, con ninguno de los Senadores o con los funcionarios de la Comisión, que van a estar presentes allá, en el tema del recinto, entonces voluntariamente si cada quien puede ir, como corresponde.

Lo que quiero simplemente afirmarles y preguntarles, con respecto a los debates que ya fueron programados, si los suspendemos no hay ningún inconveniente, por mí no hay problema con esa, Senador Petro, Senador Roy y Senadora Esperanza.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Digamos, para un poco de tranquilidad suya, la sentencia de la Corte lo que establece es una gradualidad, tanto en la importancia digamos de los temas a decidir, como en el tiempo.

Entonces, esa gradualidad hace obligatorio, de ahí mi cuestionamiento, hace obligatorio la presencialidad en temas de altas decisiones, digamos lo que tiene que ver con reformas constitucionales y ahí donde dice que la ley orgánica es un bloque de constitucionalidad, de ahí mi pregunta sobre el procedimiento de la reforma a la Ley 5ª, esa está inmersa en el problema, ya en generar una presencialidad.

Los debates de control político... digamos no deciden, no votan, se pueden hacer debates de control político...

Bueno, entonces digamos, el control político como no implica voto propiamente, a menos que sea moción de censura, que implica una votación, pues puede ser manejable, digamos, por el momento como ha sido en el pasado, no así tanto control político, ojo con los decretos de emergencia, que vuelve a ponerse en...

Entonces, digamos, mi inquietud fundamental, es lo que acaba de hacer la Comisión Primera y lo que va a empezar a hacer la plenaria, que es un debate sobre una ley orgánica, que la sentencia llama de bloque de constitucionalidad y que explícitamente dice debe contener presencialidad eso, por una parte.

Por otra parte, ojo Presidente, la sentencia ahí es taxativa, no duda, el voto, debe garantizarse el voto presencial y esa garantía, independientemente que el parlamentario lo vaya a ejercer o no, ¿esa garantía del voto presencial qué es? No es simplemente que uno vaya allá, como yo he ido antes y otros, no, porque allá hemos ido a sentarnos y a prender el computador personal, esa no es garantía de voto presencial, por ahí uno solo puede votar virtualmente y nos ha tocado no hacerlo, porque nadie ha mirado cómo es nuestro voto presencial.

Entonces, Presidente, como esa frasecita, se garantiza el voto presencial, pues garantizar el voto presencial significa el equipo ese de cómputo que hay allá, con su tecnología, el parlante parlamentario para expresarse sobre el voto, el notario del voto, que es la secretaría digamos y yo creo, independientemente de que usted vaya o no, como es la Presidencia de la Comisión, para garantizar el voto presencial, virtual.

Entonces, claro, yo puedo tomar la decisión de ir, pero yo voy a ir a la Comisión Primera a ejercer mi voto y la sentencia me dice que me deben garantizar mi voto... los que quieran ir, que yo creo que se podría regularizar es como voceros por bancadas, ¿cómo me lo garantiza usted? Que no sea a través de esta plataforma, como se ha hecho hasta el momento, eso implica poner a funcionar los servicios.

El miedo de la Comisión, de las Presidencias sobre la enfermedad de los parlamentarios, de los funcionarios, no es válido jurídicamente, porque nosotros tenemos una ARL y los funcionarios también tienen una ARL y la ARL nos va a tener si tenemos persistencias o no, etc., etc., para curarse en salud la ARL y no pagarnos, digamos, hay un procedimiento alrededor del aseguramiento, no solamente en este caso, sino en cualquier caso o del accidente que sufrió José Obdulio en la Comisión Primera, por ejemplo, eso no es achacable al Presidente de la Comisión, ahí la ARL se expresaría, etc., haría sus recomendaciones y lo mismo el aseguramiento que tenemos en salud.

Cada persona obviamente sabe de su condición física y determina si está en una circunstancia u otra... que no debe ir, pero eso no es atribuirle como una responsabilidad al Presidente de la Comisión, así que esa no es la excusa, la Presidencia de la Comisión debe garantizar la presencialidad del voto.

Y esa sí es una orden de la Corte Constitucional, no es sujetable a los servicios administrativos, etc., etc., de la famosa mesa que está Char, esa es su responsabilidad, garantizar el voto presencial en la Comisión Primera, para aquellos que decidan ir, incluidos los debates de la semana entrante, porque un parlamentario podría decir, el citante del debate decir lo voy a hacer desde la Comisión y los servicios de la Comisión deben permitirme mostrar los cuadros, etc., y que eso quede grabado ahí y que se pueda si es transmisible en televisión, pues que se transmita por televisión, como se hace normalmente. Gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, Presidente, un saludo a todos los compañeros que han intervenido esta mañana, primero quiero plantear, para que quede claro cuál ha sido nuestra posición desde el principio y luego alguna forma de solución, a este pantano en que hemos estado enredados hace tantos meses ya.

Yo creo que es claro y si no, quiero dejarlo completamente preciso, que yo considero que la presencialidad es indispensable, que la virtualidad ha sido un mecanismo que se ha utilizado para manipular, silenciar o disminuir el Congreso, que la concentración de poder es evidente y que el control político no solo se ha debilitado, sino que en sí mismo ha debilitado la democracia.

Tengo la convicción de que el Gobierno y las pasadas mesas directivas facilitaron esta anulación práctica del Congreso, en la farsa, en la virtualidad y una falsa realidad y creo que la desaparición del Congreso, como en institución pública que los colombianos aprecian, es evidente, la última encuesta que vieron ustedes la semana pasada, ni siquiera muestra al Congreso como una institución importante, con una credibilidad del 7%, la más baja de la historia.

Eso, por supuesto, no es bueno para los derechos, ni las libertades de nadie, ni para la libertad religiosa, ni para la libertad de las minorías, ni para los derechos de las etnias, ni para los trabajadores, ni para nadie, una democracia sin Congreso o con Congreso limitado o no es democracia o es una democracia muy recortada.

También estoy convencido de que la pandemia ha sido usada por algunos, la pandemia por un lado y el miedo natural que los seres humanos, todos, tenemos a la muerte, ni más faltaba, ha sido hábilmente aprovechada como disculpa, para mantener el Congreso confinado, aun cuando el resto de las funciones y de los trabajadores colombianos han sido llamados a ejercer su tarea en la calle o en sus empresas o en sus recintos, con las condiciones de bioseguridad.

Todos ustedes han visto las resoluciones y en la televisión y en los medios, cómo distintos sectores de la economía son obligados justamente a montar protocolos de bioseguridad para sus trabajadores y están operando hoy, con plenas garantías, con excepción del Congreso, a quien apenas hasta la resolución de hoy, se les ocurrió pensar en esas formas de bioseguridad, aquí reclamadas entre otros, por Temístocles Ortega varias veces, que reclamaba por lo menos algún tipo de interés, de la institución Congreso, en garantizar la bioseguridad de quienes queríamos ejercer nuestro derecho presencialmente.

Entonces voy a la resolución de hoy, digamos esta resolución de bioseguridad, el Senador Petro ha mencionado una palabra que es clave y en esa sentencia que es el tema de la gradualidad y por supuesto, uno puede sospechar de todas las decisiones

que se tomen cuando se trata de concentrar poder y silenciar las voces independientes, sin necesidad de ser paranoico, pues es posible cree que todas estas resoluciones y decisiones pueden ser amañadas o pueden ser maniobras dilatorias, a propósito de apearse a esa frase que dice, mientras sea posible o a la frase de la resolución, que dice que habrá informes periódicos de esa comisión, no se sabe durante cuántos meses.

La resolución pues puede servir para tener el Congreso silenciado, amarrado, limitado, hasta marzo del año entrante o todo el año 2021 si quisiera, pero también puede servir y aquí entonces doy un paso adelante, a riesgo de la incomprensión de muchos hacia la solución del problema.

La resolución puede servir, junto con el proyecto de ley que esta Comisión aprobó, que habría que ajustar para encontrar una solución práctica, abrazado al concepto de la gradualidad, creo en esa gradualidad, a mí me deja bastante tranquilo que la sentencia ante la claridad, queda a más alto rango de la norma, más alto rango de presencialidad, no me cabe duda alguna de que la más alta norma es la Constitución y por tanto esa exige la presencialidad total.

Eso me deja tranquilo, no podrá volver a ser reformada la Constitución, sino es de manera presencial, sin embargo, también queda claro a mi juicio, que es posible mientras pasa el pico de la pandemia, ejercer los debates de control político, que no tenga vocación de moción de censura, como los tres en comento en la mañana de hoy y algunos otros.

Anticipó que en la mesa tengo una proposición, que esperaba que todos los compañeros de la Comisión y el Presidente acompañasen, para hacer una audiencia pública sobre la crítica situación de la universidad pública, de la Universidad Nacional de Colombia, a esta hora hay estudiantes en huelga de hambre, exigiendo la matrícula cero y yo creo que vale la pena que escuchemos a los rectores, a los profesores, a los decanos, temas como ese, que no tienen vocación de censura, sino de comunicación y solución de problemas, convocando a la Ministra en ese caso de Educación o a la de Transporte en el caso de mi debate o a los demás, en el caso del debate de la Senadora Esperanza Andrade, bien pueden en mi opinión, hacerse en virtualidad.

Creo que lo que hoy convoca a la plenaria, que creo que está mal convocada, a propósito de iniciar los controles políticos de la segunda emergencia, son debates que pueden adelantarse en virtualidad, solo que la resolución del Presidente Char supone que ya se hicieron los debates de la primera emergencia y no se han hecho, y no se pueden dejar sin revisar 76 decretos de la primera tanda.

Pero esos debates, sobre los 76 decretos y sobre los otros 45, pues habrá y podrán hacerse en virtualidad, precisamente durante todo este mes de agosto, entre otras cosas porque hasta el 30 de agosto va el aislamiento obligatorio que decretó el

Gobierno nacional, que no nos cobija a nosotros, por eso Rodrigo Lara, Temístocles, Gustavo Petro, Roosevelt, en distintas ocasiones, hemos estado presencialmente en el Congreso, Alexánder López, en fin, Carlos Antonio también, pero el aislamiento obligatorio, bien podría ser una razón, para aprovechar el tiempo en estos debates de control político, sin vocación de la moción de censura.

Incluso, voy más allá, apelando a la gradualidad, los debates, la discusión de los proyectos de leyes ordinarias, quizás no de las leyes protegidas, bien podrían también adelantarse en estas semanas y ganar mucho tiempo, en muchos proyectos de ley que resultan importantes.

Termino con esto, Presidente, esa es mi convicción, respeto las convicciones de los otros compañeros, en un punto intermedio y ojalá el Senador Luis Fernando Velasco, que usualmente ofrece su inteligencia, como constructo de puentes entre orillas distintas, pudiera darnos la opinión sobre este último ejemplo.

Yo he sido muy celoso con las reformas constitucionales, que me parece además un adefesio que se hubiese modificado, como bien dijo Rodrigo Lara en su momento, en una red social, ahora repito, estoy tranquilo, no podrá hacerse así y la votación de las reformas constitucionales y de las leyes protegidas, deberá ser presencial la votación.

Pero el partido Liberal, para poner solo un ejemplo, ha radicado una interesante reforma política, que a mi juicio es indispensable, es parte de los acuerdos de paz, resuelve el asunto que la Misión Electoral le planteó a Colombia, plantea la lista cerrada, la autoridad electoral autónoma, la financiación estatal, arranca de raíz el clientelismo, que es el origen de la corrupción en el sistema, de este sistema clientelar, cómo me gustaría que esa reforma avanzara.

Y quizá esa reforma pudiera avanzar en sus discusiones y en sus debates, en estas semanas, se necesitan ocho debates, ¿Las discusiones y los debates en la virtualidad, entre tanto ocurre qué? Entretanto se termina de ajustar y aprobar la ley que le dé piso legal al funcionamiento mixto, parcialmente virtual y definitivamente presencial, en las leyes protegidas, en las mociones de censura y en la votación de altos dignatarios y entretanto se adecua la bioseguridad indispensable.

Y pongo dos ejemplos, bien fuera porque la comisión que estableció el Presidente Arturo Char, entrega en un lapso razonable de unos días, las recomendaciones que ya están inventadas de bioseguridad para el Congreso o, mejor aún, si deciden estrenar un salón de usos múltiples que hay, mucho más amplio pongo un ejemplo, el Ágora en Corferias, allá caben 4.000 personas y, por supuesto, fácilmente pueden sesionar cien senadores, cada uno a diez metros de distancia si quisieran, con toda la tecnología necesaria para conectarse de manera directa, presencial, con los micrófonos, está

inventado, ahí existe, no es sino ir a sesionar allá y eso lo permite la Constitución.

De manera que, sí hay voluntad para recuperar la presencialidad y cumplir con el deber, las condiciones están dadas, necesitarán unos días, claro, en este último ejemplo, para hacer un convenio con Corferias o para adecuar la bioseguridad en el Parlamento o para aprobar la ley en el último debate y ajustarla, esos días bien pueden, a mi juicio, aprovecharse adelantando los debates de control político, tanto en plenaria como en comisión e inclusive, adelantando la discusión y los debates de las leyes no protegidas o incluso, de otras que requerirán, al final, presencialidad solo para ser votadas.

Por lo tanto, creo que no hay que paralizar la Comisión, esa es mi propuesta para encontrar un punto intermedio y tratar de conciliar posiciones tan distantes, como la mía, que descreo la virtualidad, por mí deberíamos estar presencialmente hace mucho rato, todos cumpliendo con el deber, ganándonos el salario realmente, sin la disculpa de la pandemia y de los otros compañeros, que piensan que la virtualidad es obligatoria y posible para todo, en el punto intermedio, gradualidad, no parálisis del Congreso y resolver la bioseguridad y el piso legal del nuevo funcionamiento pero este semestre, gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente, un laudo muy especial a usted, quería hacer una breve acotación, digamos, en el partido Mira hemos sido partidarios desde el día uno de la pandemia, en poder garantizar, no solamente la posibilidad de seguir trabajando en el tema de la virtualidad, de que el Congreso importunamente se tomaron muchos días, en tomarse la decisión de implementar las medidas, de poder garantizarle a todos los compañeros la posibilidad de participar activamente en las sesiones.

Yo creo que el fallo sí cambia, en cierto modo, la forma de poder garantizar la participación de todos los miembros del Congreso, nosotros fuimos partidarios de la medida de la virtualidad, yo quiero reconocer eso ante la mesa directiva anterior y en esta también, sin embargo, digamos, el fallo establece unas condiciones, como lo han señalado, de gradualidad, de progresividad, que permita la deliberación, que permita la publicidad, que permita la participación, que permita también los que somos partidarios de la virtualidad porque quiero anticiparlo.

Yo soy partidario de la virtualidad por condiciones ya personales, lo discutimos en nuestra bancada y de manera digamos unánime, vamos a seguir en las sesiones virtuales, hasta que el pico de la pandemia no pase, hasta que las condiciones sanitarias no permitan, digamos, que cualquiera de nosotros o alguna persona de apoyo, pueda ser contagiada, o sea, también factor de contagio, allí digamos, esperamos

que se puedan armonizar estas decisiones, para quienes a título personal hemos tomado esa decisión y obviamente eso tendrá una repercusión sobre lo que debe ser los gastos de representación, nosotros estaríamos dispuestos hasta de renunciar a los gastos de representación, si así es el caso.

Pero aquí, digamos, están como los dos pilares, el de la democracia, que obviamente se tiene que salvaguardar, pero también está el derecho a la vida, así que allí en esa posición intermedia, debíamos buscar la forma en la cual podamos nosotros, como nosotros somos minoría también en la Comisión, podamos participar, podamos decidir, podamos hacer también nuestras intervenciones, en el marco de esta gradualidad.

Yo saludo, digamos, la intervención del Presidente Pinto, lo cual señala que él está dispuesto, yo valoro eso, obviamente él tiene que asumir un riesgo y cualquiera que sea su decisión, Presidente, la vamos acompañar, yo creo que hay proyectos que se pueden discutir, el Congreso no se puede paralizar, no podemos otra vez caer allí, digamos, en esa discusión eterna, sino que podamos buscar un camino intermedio, para que se puedan ir llevando a cabo los debates de muchos proyectos, usted anunciaba más de 50 proyectos, hay que priorizarlos a mi juicio, Presidente, cuáles son los que efectivamente van a ayudarle a los colombianos en medio de esta pandemia, yo creo que es lo que está esperando la ciudadanía, la gente.

Y cuáles de ellos, evidentemente revisten una importancia y que aun señalando la Corte Constitucional que debe ser presenciales, que en nuestro caso, podamos nosotros también participar de manera virtual para la votación, porque el fallo establece es en la votación, yo creo que se pueden discutir de manera virtual y buscar un mecanismo donde también se pueda, garantizando en derecho a la presencialidad, pero que también quienes en nuestra opinión, consideramos que por *x* ó *y* motivo, mirando el momento, no es propicio hacerlo de manera presencial, podamos también votar y discutir esos proyectos.

Yo creo que, hay que aprovechar ya la discusión que hubo en la Comisión Primera, mejorar el proyecto que ya está en la plenaria, quedan dos debates, el de la plenaria y el debate también de la conciliación, porque ese proyecto tiene que ir a conciliación, podemos armonizar algunos aspectos, yo creo que hubo proposiciones que mejoraron el sentido del proyecto como venía inicialmente, hay que hacer unos ajustes, que yo creo que lo podemos hacer en la plenaria y darle un mecanismo jurídico, para que podamos nosotros tener el piso jurídico y tomar las decisiones correspondientes.

Y evidentemente, pues, ahí habría que armonizar porque como es una regla que va a quedar hacia futuro, hacia futuras emergencias que puedan presentarse, revisar los mecanismos también para dar el tránsito, en cierto modo, a la voz, a la garantía de que quienes por circunstancias médicas

o prescripciones médicas o por decisión voluntaria o propia quieran, en cierto modo, hacer su presencia en el Congreso de manera virtual.

Allí digamos, hay un debate y también un reto gigantesco y es cómo armonizar este tipo de tecnologías, porque cuando uno asiste a la Comisión Primera, uno observa que los sistemas de información de la Comisión Primera, yo creo que ni siquiera son compatibles con este tipo de tecnologías, tendrían que revisar, yo invitaría, señor Presidente Pinto, que revisaran si se pueden armonizar los sistemas de información, si sería esta plataforma o no y poder, así mismo, llevar a cabo, en cierto modo, una sesiones que permitan la garantía de todos, de todos quienes estamos en la Comisión.

Esperamos también que se presente un plano a corto plazo, a fin de poder destrabar, porque yo creo que comparto también la opinión de algunos de mis compañeros, el fallo dijo que sí, pero no, pero tal vez, pero sí dejó claro que la presencialidad debe ser, digamos, lo prioritario.

Entonces quería dejar mi constancia, si usted me lo permite, nosotros vamos a estar trabajando una propuesta que presentaremos, en la discusión del proyecto de la reforma a la Ley 5ª, esperamos que también sea un punto intermedio y que permita garantizar los derechos de participación, publicidad, decisión, deliberación, en ambos escenarios, en la decisión de que el que quiera hacerlo virtualmente lo pueda hacer y el que quiera ir presencialmente lo pueda hacer.

Pero sí me llamó la atención que el Congreso sí tiene que establecer ya los protocolos de bioseguridad, para poder acoger las disposiciones del país, muchas gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias Presidente, yo le ruego que me excuse por ser tan insistente en este tema, no es nada personal, yo le tengo buen aprecio a usted, a todos mis compañeros del Congreso, independiente de las diferencias que podamos tener.

Pero yo soy insistente en este tema, señor Presidente, porque además lo hemos estudiado, lo hemos trabajado, tenemos algunas preocupaciones yo, por ejemplo, escucho ahorita al doctor Carlos Guevara, hablar que quienes quieran ir al Congreso presencialmente puedan hacerlo y los que no, pues que no vayan, también escuché a Petro, Gustavo Petro igualmente dijo algo parecido y yo no estoy de acuerdo con eso, la presencialidad según el fallo y antes del fallo, con las normas existentes, la presencialidad es obligatoria, aún en épocas de pandemia, es obligatoria y lo que se hace excepcional es la virtualidad.

Y es obligatoria y es la única forma de recuperar la legitimidad del Congreso, yo le agradezco a todos, a los presidentes de las comisiones, a los miembros de la mesa directiva, que se preocupen por mi salud, claro y por la salud de todos los congresistas, pero es que ese no es el problema, el problema real es

que el Congreso pudiera estar produciendo normas irregularmente, ilegítimas, inconstitucionales, esa debiera ser la preocupación de todos los miembros de la Comisión.

Yo pienso que lo que tiene que manifestarse es la voluntad de la mesa directiva, de acudir a la presencialidad, de instaurar la presencialidad como el mecanismo idóneo para las sesiones del Congreso y eso es lo que no he visto, llevamos cinco meses, llevamos cinco meses en todo este dilema, en todas estas dificultades y con el anterior Presidente del Congreso hablamos, le dijimos en sesiones virtuales, usted no puede maniatar el Congreso de la República, usted tiene que convocar presencialmente, diga cuáles son los protocolos de bioseguridad, averígüelos, investigúelos, hágalos y, por supuesto, sométalos a la aprobación de las autoridades sanitarias correspondientes, pero no se hizo.

Se insistió en que la virtualidad era la regla general y nos llevaron hasta la terminación de las sesiones en el mes de junio, también habíamos advertido, lo habíamos dicho en todos los tonos, de todas las maneras, distintos congresistas, el Gobierno no puede convocar al Congreso de la República, le permitimos eso, dije yo en una intervención y además en algunos documentos y nosotros le permitimos al Gobierno, de que convoque al Congreso, de que lo autorice, al señor Presidente le abrimos la puerta para que mañana igualmente diga que lo cierra.

Claro, todo eso estás advertido con suficiente anticipación y lo único que nosotros estamos reclamando y yo en particular, era la voluntad en la mesa directiva para que el Congreso pudiera sesionar como corresponde, porque me vuelvo cansón, seguramente esto molesta a muchos, pero lo que está en juego finalmente, no somos ni nosotros mismos, es el Congreso como institución, es la democracia y lo más importante de la democracia, por supuesto, es el Congreso.

No en vano cada vez que se instauran regímenes de facto, lo primero que se hace es cerrar el Congreso de la República, porque es el pilar de la democracia y un Congreso, por supuesto, en las actuales condiciones de virtualidad, no garantiza la vigencia plena de la democracia.

Por eso es que estamos reclamando, por eso es que estamos peleando, seguramente yo voy a tener mucha dificultad de asistir a las sesiones presenciales, pero es que no se trata de mí y lo digo porque pues, por supuesto, yo soy hipertenso, he sido fumador, bueno, tengo una cantidad de dificultades pero voy a hacer el esfuerzo, hasta el último momento, porque es que además, lo que se ha dicho que en esta pantalla, en plenarias y en comisiones es que hay millones de colombianos que están en igualdad de circunstancias que nosotros, desde el punto de vista de la salud y se arriesgan y van, está la Policía, está el Ejército, están los bomberos, están los trabajadores de la construcción, toda una cantidad de trabajadores que va y están obligados a trabajar

y a hacer presencia, además porque se requiere y para ellos no hay ninguna clase de consideración especial, como la estamos reclamando nosotros.

Yo insisto entonces, en que la presencialidad debe ser la regla ya y el Presidente del Congreso y el Presidente de la Comisión deben convocarnos presencialmente, yo prefiero equivocarme con una decisión del Presidente del Congreso, con una decisión del Presidente de la Comisión y se da por descontado que cualquier convocatoria presencial se tiene que hacer sobre la base de tener todos los protocolos de bioseguridad, que se requieren, para garantizar la salud de todos los congresistas.

Alguien lo dijo ahorita y creo que, de pronto, fue Gustavo Petro, aquí no ha habido voluntad, en Bogotá hay toda clase de recintos grandes, enormes, que pudieran acoger al Senado de la República, con su 108 Congresistas, lo dijo Roy Barreras, en distancias hasta de diez metros, claro, lo que ha faltado es voluntad política para hacer respetar esto, lo que ha faltado es voluntad política para hacer respetar el Congreso, para hacer respetar la democracia.

Y me refiero, para terminar, a la resolución que... estoy preparando una constancia muy dura, para decirle al Presidente del Congreso, al doctor, a quién respeto mucho, al doctor Arturo Char, que no comparto su resolución, que esa resolución evade la responsabilidad, esa resolución, por supuesto, elude el fallo de la Corte Constitucional y no vamos a permitirlo, nos vamos a seguir oponiendo a que se nos siga dilatando la posibilidad del regreso del Congreso al Capitolio, que es la sede natural del Congreso de la República, vamos a hacerlo.

Pero, por lo pronto, yo insisto en que se hace necesario, *señor Presidente, a que usted tome una decisión valerosa, tome toda la, nosotros hemos propuesto incluso, que sesionemos la Comisión Primera en el salón de la Constitución que queda arriba y que allí nosotros podemos sesionar.*

Y por último digo esto, no es que vamos a ir al Congreso con nuestros computadores y con nuestros teléfonos celulares, porque ahí siguen siendo virtuales las sesiones, no, las sesiones tienen que ser presenciales y excepcionalmente quienes no puedan ir, pueden acudir a la virtualidad para participar.

Esto lo dejo por lo pronto allí, señor Presidente, invitándolo a que tomemos la decisión con absoluta voluntad política, con absoluta responsabilidad de convocar, por lo menos, a la Comisión Primera, para darle ejemplo a todo el Congreso, gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Roosevelt, regáleme un minuto, quiero a propósito de sus apreciaciones y para efectos de hacer una claridad, permítame de leer, es un tema de interpretación de cada uno, pero permítame leer una parte del fallo de la Corte Constitucional que dice lo siguiente: Finalmente la sala considera, que la posibilidad de sesionar virtualmente, no es contraria a la Constitución en circunstancias excepcionales,

como la presente, aunque sigue vigente la regla general, de que el funcionamiento del Congreso y las demás corporaciones públicas de elección popular, se rigen por la presencialidad.

Este pedacito lo leo es para, pues, decirle que la posibilidad de sesionar virtualmente, que no, como lo dice la Corte, no es contraria a la Constitución, es la razón por la cual la Comisión hoy ha sido citada de manera virtual, el mismo fallo de la Corte dice...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Una observación Presidente, yo nunca he dicho eso, yo nunca he dicho que sea inconstitucional la virtualidad, nunca.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

No, no, no, lo que le quiero decir es que la citación se hace en torno a eso, que fue la pregunta que hicieron al comienzo, cuando estábamos el tema del Orden del Día y la misma Corte ha dicho, que hay que retornar a la presencialidad de manera gradual, de acuerdo a como las circunstancias de la pandemia así lo permitan.

El punto, lo digo, es para efectos de hacer claridad en que los temas de la bioseguridad de nuestra Comisión y de todo el recinto, pues, le corresponden a la mesa directiva del Congreso, junto con la dirección administrativa y no de la Comisión, ese es un primer aparte.

Lo que yo dije anteriormente, yo no tengo inconveniente y el día que retorne de manera presencial, lo haré bajo mi propio riesgo, de igual manera lo tendrán que hacer algunos de los senadores, yo pues no puedo obligarlos a que asistan, este tema y mientras no haya una modificación en torno a eso, vamos a trabajar de esta manera, si ustedes así lo consideran, en tanto que el fallo lo permite.

Era solamente para hacerle una claridad en torno a eso, yo también quisiera, mire, se lo digo de manera personal, yo quisiera estar en Bogotá, sesionando de manera presencial y más en este momento en que ustedes me honraron como Presidente de la Comisión, donde uno debe tener un permanente contacto, incluso, con todo el Gobierno nacional y con los funcionarios de las altas Cortes, para los temas de los debates que vienen, que requieren reuniones, que en su gran mayoría, pues, son presenciales, en fin, etc. pues el trabajo armónico que se debe realizar entre las comisiones y el Congreso, con todas las autoridades, incluso las personas que están ustedes citando, uno quisiera estar allá, yo quisiera estar allá, si las condiciones lo permiten, por supuesto, pues se harán, de manera en el momento en que corresponda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Mil gracias Presidente, saludo a la Ministra, que usted señaló que no estaba acompañando y a la Viceministra.

Presidente, la sentencia de la Corte Constitucional da un margen de interpretación, porque si nos diera un margen de interpretación, sería incoherente con la esencia de la misma sentencia, que dice que la autonomía la tiene el Congreso, pero pone unos límites ¿Qué es lo que tenemos que hacer nosotros? hombre un acuerdo, un acuerdo ¿por qué? porque es que vamos a definir reglas de juego del debate y las reglas del juego el debate no se imponen, se acuerdan o están preestablecidas.

Usted no llega a una competencia deportiva, sin reglas de juego, ahí están establecidas, porque si alguien impone las reglas del juego, pues va tener una ventaja, que deslegitima esa competencia, pues este es un debate democrático.

Primer elemento Presidente, mire el concepto general es la presencialidad, sí, eso lo dice la Corte, pero la Corte abre unas posibilidades, no sólo para algún tipo de sesiones virtuales, sino y voy a poner un ejemplo, yo no creo y ahí me distancio de mi buen amigo Roosevelt, que alguien pueda obligar a una persona, que tiene una preexistencia, a en medio de la pandemia, viajar, todas las dificultades que se pueden presentar y generar su riesgo.

¿Cómo se soluciona eso? pues con un acuerdo, aquellas personas que demuestren la preexistencia y eso es fácil, eso lo entrega la EPS, que tiene nuestra, no es que ahora pues se van a inventar excusas, no, no, no, ahí hay una hoja clínica, todos nosotros tenemos una hoja clínica, aquí nadie puede inventarse nada, pues esos señores se puede decir, que del acuerdo que hagamos en el reglamento, que se le excusara de asistir presencialmente y podrán acompañar las sesiones virtualmente.

¿Cuál es la obligación de las bancadas? pues enviar a uno o algunos delegados ¿en dónde? ahí sí tiene que ver la mesa directiva del Congreso, para adecuar unos sitios, donde se puedan sesionar ¿dónde puede sesionar el Congreso? El Congreso puede sesionar en 2 partes, puede sesionar en Bogotá o en Santa Marta excepcionalmente, así lo dice la Constitución, nadie está hablando de sesionar en Santa Marta, vamos a sesionar en Bogotá y entonces tendremos que generar toda una infraestructura de transporte, que no es tan difícil, si usted logra generar algunos vuelos que recojan a la gente Pasto, en Cali, no sé Cartagena, Barranquilla, Montería, ya los demás les queda más cerca, no sé si Medellín o Bucaramanga y ahí me recoge a la gente del país que quiera asistir.

Hace un acuerdo, asisten, hacen su presencialidad, las personas que se les excuse de asistir personalmente, pues se les conectan virtualmente, el elemento central obviamente es la presencialidad, porque ya va haber una gente.

Segundo, yo le hago un llamado de verdad, de corazón a Germán Varón, usted tiene una responsabilidad gigantesca Germán y la posibilidad gigantesca, es interpretar bien la sentencia, creer que podemos hacer reformas constitucionales, leyes estatutarias, incluso orgánicas, virtualmente,

siendo ese el elemento central, ojo, yo sí creo que nacido de un acuerdo, en donde la presencialidad sea lo esencial, si se pueden hacer debates, en donde algunos actuarán presencialmente y otros actuarán virtualmente.

Y veremos cómo se toma la decisión, habrá otras decisiones, habrán incluso debates de control político, en donde la virtualidad puede ser un elemento central y puede desarrollarse, hombre mire, no nos volvamos fanáticos de un elemento o de otro elemento, tratemos de lograr acuerdos, interpretando bien esa norma, porque la norma en el fondo lo que dice ¿qué es la esencia? ustedes tienen que dar unas garantías, ustedes no pueden hacer un trabajo esencialmente virtual, ustedes tienen que hacer una prespecialidad, pero ustedes tienen la autonomía para decir cómo se desarrolla todo eso.

Ese es el elemento central, entonces yo sí creo, yo sí creo, miren, nosotros estuvimos a punto de lograr un acuerdo, estuvimos a muy poco de lograr un acuerdo, pero es que a veces nos pegamos unas reventadas en unas cosas, por mil cosas, por el ego de no ceder un milímetro, por el elemento de creer que sólo se acepta lo que nosotros pensamos, está bien hechas las cosas, no hombre, podemos ceder, entre otras cosas les quiero comentar algo, nosotros no hecho echo una valuación muy seria, estamos bastante optimistas creyendo que la pandemia se acaba en diciembre o en enero, la Organización Mundial de la Salud dijo anoche, que el mundo tenía que prepararse para vivir con la pandemia varios años, yo no sé si ustedes vieron esa declaración del Presidente de Organización Mundial de la Salud y varios años no solo sesionar en el Congreso, es hacer las elecciones, es ir a ese debate que no se puede aplazar, estén debate no se puede aplazar.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muy breve, muy breve, no, sobre la pronunciación de la Organización Mundial de la Salud, un detalle claro, para que no nos llamemos a equívocos, como han dicho muchos expertos y ustedes lo saben, la única enfermedad que desapareció de la faz de la tierra, infecto – contagiosa, es la viruela, todas las demás convivimos con ella, la tuberculosis, el dengue, la malaria, la influenza, así será con este virus, lo que no significa que nos mantengamos en virtualidad y mucho menos que vayamos a tener que aplazar las elecciones.

Lo digo porque la sola mención a esa posibilidad, que ya lo hizo el Presidente Trump en un trino, alegraría mucho a los autoritaritas, que ya se sueñan con que ni siquiera tengamos elecciones próximas.

De manera que espantar ese fantasma, será un virus como cualquier otro y sí será superado, a mi juicio, en el año 2021, gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Sí, no, no, y yo dije eso, o sea, independientemente de cómo estén las circunstancias, va haber un

debate político y va haber elecciones en el 22 y por ello, algunos creemos que esa cosa de mantener elecciones personalizadas, de que cada candidato es una campaña, eso va a ser una locura, estamos hablando de la lista cerrada.

¿Qué es lo que yo quiero invitar? no le soltemos toda esta responsabilidad a Miguel Ángel, hombre seamos lo suficientemente solidarios, para intentar llegar a un acuerdo y decir, es que lo tuvimos muy cerca, acuérdesse, tuvimos un proyecto casi que consensuado, con una ponencia que incluso la firmó Germán Varón, que luego nos echamos para atrás porque hubo ahí unas dificultades, porque no rescatamos eso, que eso tenía mucho que ver con lo que estamos hablando, genera unos límites, genera unas barreras que no se pueden cruzar, pero también permite que en algunos casos la virtualidad, que yo la entiendo para alguna gente.

Mire, yo no estaría en condiciones de aprobar una norma que diga, que una persona con una presencia compleja, tenga porque sí, tenga que estar, no, para eso está la excusa, pero tampoco lo quiero retirar del debate y ese el instrumento es que esa...

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

Mire, yo voy a tratar de adecuarme a lo que establece la sentencia, pero lo más importante, como bien lo dice Luis Fernando, es que pudiéramos propiciar un acuerdo, porque de otra manera, vamos a seguir en una serie de discusiones y como bien lo afirmó, logramos llegar a un principio de acuerdo, eso deberíamos hacerlo para evitar que quienes están en las mesas directivas carguen con la responsabilidad, incluso yo, de tener una percepción que no satisfaga a todos los Senadores.

Yo estaré dispuesto a aceptar toda clase de proposiciones, todas las observaciones, pero qué bueno que proponga eso Luis Fernando, porque me parece que es el procedimiento que hay que utilizar para salir adelante, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

A uno no lo eligen Luis Fernando y doctor Varón, Presidente por ser Presidente, tiene unas responsabilidades, tiene unas funciones, entre ellas convocar y hacer el Orden del Día.

Y entonces yo desde la semana pasada, estoy diciendo lo que muchos han dicho aquí, es Arturo Char el que tiene que llamar, ahora, quieren un acuerdo, les puedo aportar 10 a 1, 9 a 1 a que no van a tener ningún acuerdo, porque si usted concerta o el que propicia el acuerdo no es Arturo Char, dígame qué va a pasar.

Aquí pueden estar todos muy inteligentes, muy creativos, muy espontáneos, muy cariñosos, muy colegas, muy compañeros, etc., pero lo que debiéramos más bien entonces encomendarle al doctor Pinto, que vaya que haga ya o que convoque

ya, en vez de nosotros estar aquí hablando, una reunión con Arturo Char, el Presidente de la Comisión, a ver qué hacemos.

Porque aquí estamos todos hablando una cosa muy linda, muy bonita y se escapan de cualquier función de nosotros, cualquier acuerdo que no lo haga el Presidente o lo convoque el Presidente Char, estamos perdiendo el tiempo, creo que todos lo sabemos.

Así que yo le pediría entonces, con base en lo que está diciendo el doctor Luis Fernando Velasco, que me gusta y el doctor Varón, entonces dejemos en Pinto que vaya allá y que hable con ellos y llegue a un acuerdo y que nos traiga una razón, este debate, ya prepárense todos, porque buena parte de los que están aquí van a ser actores para hablar entonces en la plenaria de esta tarde, entonces evítenos eso doctor Pinto, con base en lo que dice Luis Fernando, en que hable ya con el doctor Arturo, porque cualquier decisión, cualquier acuerdo, pasa por la manos de él.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

¿Qué es acuerdo? Digamos, yo creo que hay que devolver el proyecto a la Comisión, esa es una primera parte del acuerdo y la segunda parte del acuerdo, es que en el seno de la Comisión, en el tercer debate, de nuevo, del proyecto de reforma al reglamento, pues es donde vamos a establecer el acuerdo fundamental, manteniendo los artículos que no son contrarios a la sentencia y agregando unos, modificando los artículos que sean contrarios a la sentencia.

Una comisión de pocos miembros, la misma copropiedad de la plenaria, al final lo que salga de esta Comisión, pues sea aprobado por la plenaria, siempre y cuando tenga presencialidad ambos debates, es ahí donde yo veo que es este el primer acuerdo, devolver el proyecto a la Comisión y con tranquilidad la Comisión le da el debate, ya tiene suficiente ilustración en muchos temas y en otros, pues hay que agregar lo que dijo la sentencia.

Entonces, yo les propondría eso, aquí las fuerzas políticas de la Comisión, pues tratarn de establecer las nuevas regulaciones que se derivan de la sentencia, sin mayores problemas ya, porque la sentencia es básicamente el acuerdo.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Termino, termino, mire Presidente ahí Gustavo pone una cosa ya en blanco y negro, él lanza una propuesta, puede ser esa, de pronto no, pero ya con algo en blanco y negro, yo lo que le quiero decir es lo siguiente, mire, Armando esta responsabilidad no es de Char, esta responsabilidad es de la Comisión Primera, hablemoslo claramente, si la Comisión Primera llega con un 70 – 80% de sus miembros a defender algo bien hecho en Comisión, lo sacamos adelante, lo sacamos adelante, o sea, y obviamente pues no vamos a excluir al Presidente del Senado.

Pero si no ¿sabe qué va a terminar pasando? Inclusive le digo a las personas que quieren defender una agenda legislativa, qué agencia el gobierno, sino este va ser el debate permanente, con la sentencia, con las mociones de orden, con unas cosas larguísimas, este es un momento en el país, en donde yo sí creo hombre, miren, pasamos los 10.000 contagiados diarios, 350 muertos, esta vaina se nos va a crecer más, ¿cómo no vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo? aunque sea en estoy, es que no estoy diciendo que nos pongamos de acuerdo las leyes que vamos a sacar, sino en las reglas de juego, para sacar esas leyes.

Presidente piénselo y pongo y déjeme poner otra cosa en blanco y negro, Gustavo dice devuelvan el proyecto y yo digo ¿y qué pasa si Germán Varón hace una ponencia a 4 manos, con alguien más, de las personas que apuestan por la presencialidad, digamos más fuerte y nos traen un acuerdo, en un día, dos días? es que estuvo casi hecho. Dejó de eso Presidente, mil gracias por su amabilidad.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, el Senador Germán Varón ya dijo que estaba, se ponía a disposición de todos para recibir las proposiciones y tratar de concertar el tema, ya lo había expresado el Senador Germán Varón.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a usted y a los compañeros de la Comisión y a riesgo de repetir lo que se ha oído, porque el debate casi que lo impone, tratare de no hacerlo.

Mire, es claro que la Corte Constitucional determino que la generalidad es la persencialidad, allí no dijo nada nuevo la Corte, ahí no dijo nada novedoso, ahí ni creo jurisprudencia, eso es algo de sentido común, no, simplemente escribió lo que todos sabemos y lo que es absolutamente lógico.

Y estableció que, por supuesto, pues no puede colocarles en riesgo la vida de los congresistas, la vida es el bien superior, el principal bien que debe la Corte y la Constitución resguardar, si dijo, hay que proteger la vida.

Entonces, para que la presencialidad sea posible, pues en circunstancias de pandemia, tomen las medidas para proteger la vida, eso es lo que ha dicho, eso es lo que ha dicho y es también algo, de alguna manera obvio, claro que si en el Congreso hay una toma del Congreso como ocurrió en España, en el gobierno de Suárez, entonces usted no puede pedirle al Congresista que vaya a esa sesión ¿Cómo va a ir si están disparando? Pues no puede ir.

Y es lo que tenemos hoy, un virus que anda por los pasillos del Congreso, que impide que vayamos a sesionar presencialmente, pero como es la excepción, para garantizar la regla general que es la presencialidad, entonces hay que tomar las medidas de protección, medidas que ya están determinadas, es que ya hay protocolos para diferentes actividades,

eso ya existe, ya están autorizadas tanto por el Ministerio de Salud, como por las alcaldías, por eso yo he insistido en que lo que no se entiende de esto, es que no haya ninguna actividad orientada a que esas medidas existan en el Congreso de la República.

Porque lo que a mi juicio hemos visto, es una actitud que parte del hecho de que no se puede sesionar presencialmente y entonces hagamos todo lo posible, todo lo posible, para que sesionemos de manera virtual.

Yo recuerdo al Presidente Lidio, el semestre pasado, casi que repetía en cada sesión, hemos hecho ingentes esfuerzos, ustedes no saben todo lo que hemos tenido que hacer, para lograr que estemos aquí sesionando virtualmente y enfatizaba, todo lo que estamos haciendo para sesionar de manera virtual, pero nunca, nunca, se le oyó decir estamos intentando algo que permita sesionar presencialmente.

Y esa concepción, es la que ha dominado las decisiones de las directivas del Congreso, para atender la responsabilidad de sesionar del Congreso y atender también los cuidados que impone la emergencia.

Entonces, quién puede decir que no se puede sesionar, por ejemplo, en el recinto del Senado, salón Boyacá, allí la Comisión Primera, ese es un recinto amplio, somos 22 personas, cabemos perfectamente a 3 metros de distancia y ahí están todas las instalaciones para hacerlo.

¿Por qué no se pensó eso? Nunca, no se pensó porque siempre partimos del hecho de que no se puede sesionar presencialmente y solo la virtualidad es lo posible, entonces superemos ya esa etapa, ya con la sentencia de la Corte, categórica, superémosla.

Como decía creo que Luis Fernando, para que sesione la Comisión Primera no necesitamos al Presidente del Congreso, el Presidente del Congreso ya estuvo paseándose por las comisiones, el 20 de julio, ya después en el protocolo ese de instalar las comisiones, ya está hecho, la responsabilidad de hacerlo, es ahora de las directivas de cada Comisión, cada Comisión decide convocar Orden del Día, dónde y cómo se hacen las sesiones, no requerimos a la Presidencia del Senado para eso.

Yo siempre he oído al Presidente, siempre oí del Presidente en este y en todos los temas, dar su punto de vista y decir y la Comisión que tome la decisión, ha sido en eso el Presidente bastante amplio y generoso, la Comisión tome la decisión, en todos los temas que hemos debatido, desde que él es Presidente, lo que me parece que es muy bien y yo se lo aplaudo, no obstante que tiene facultades para tomar alguna decisión.

Entonces y voy terminando, hombre, hagamos ese esfuerzo para que esta Comisión sesione presencialmente, aclaro, alguien no puede ir por razones de salud, bueno, es que este evento de la pandemia lo que nos ha abierto es una nueva ventana, mire que uno va a sesiones cuando tiene

algún quebranto de salud, no baja, licencia por enfermedad y uno no va.

Esta pandemia nos ha abierto la ventana de que aun estando uno enfermo, acá en la casa, puede estar sesionando de manera virtual, es una ganancia lo que hemos obtenido, siempre y cuando, pues haya condiciones por lo menos para debatir, para hablar.

La pandemia nos va dejar eso, se puede estar uno en la casa con una enfermedad, por ejemplo, una fractura de un pie, por decir algo, una mano y uno aun desde ahí puede, utilizando estos mecanismos, estar presente en la sesión, es una ganancia para la Comisión, la tecnología al servicio de las actividades de la vida diaria, de la vida institucional y hay que asumirlo así, propositivamente.

De manera que, el que no tenga condiciones por razones de salud o cualquier otra, que pueda servir de excusa, pues no va, no asiste, aun el que tenga temor, porque hasta eso es dable en estas circunstancias de pandemia.

Pero los que sí queramos asistir, podamos hacerlo, hagamos ese esfuerzo, hagámoslo, ya el debate sobre este tema está muy profuso en el país, muy amplio, ya está repetitivo, la sentencia de la Corte que estábamos esperando, estuvimos una semana, 15 días, esperando la sentencia de la Corte, no, la Corte ya dijo algo y seguimos en lo mismo, claro porque es que la norma se interpreta, es que la Corte no puede decirle le doy la orden al Congreso que actué así, no, no lo va hacer, si lo hace así violenta la autonomía de un órgano del poder público, no, está negando lo que está afirmando.

La Corte da esas líneas de interpretación, para que el intérprete que es el Congreso, se mueva allí, pero se mueva siempre en la dirección de que la democracia exige la presencia del Congreso de manera personal, ese es el norte, ese es el contexto.

De manera que yo le propondría a la Comisión que hiciéramos ese esfuerzo y los que pudiéramos asistir y quisiéramos asistir, lo hagamos y mandemos ese mensaje ya, desde esta Comisión al Congreso entero y al país, de que nosotros vamos hacer el esfuerzo de hacer las sesiones presenciales y por supuesto, las condiciones de bioseguridad se tomaran plenamente y quien no esté en condiciones de hacerlo, pues no lo hará.

Bueno, de esa manera desatamos ese nudo que tenemos aquí y yo creo que le enviamos, repito, un mensaje de verdad muy serio, muy responsable y muy esperanzador al Congreso y al país, gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, un saludo cordial a todos, bueno, pues primero, yo quiero referirme a 4 puntos, pero quisiera hacer unas observaciones generales, sobre algunos comentarios que han hecho varios colegas.

Primero, aquí se hablaba de un acuerdo, me parece muy bien, el Congreso de la República es el

escenario de los acuerdos y para eso están diseñados los recintos del Congreso de la República, para que los distintos sectores políticos de un país puedan encontrarse, verse, mirarse a los ojos y ponerse de acuerdo.

Y por eso, pues ese contacto personal en un punto de la geografía nacional, es de la esencia misma del Congreso, entonces pues en teoría, sí, yo estoy de acuerdo, pero con algunas advertencias, digamos un acuerdo no puede significar atenuar, reducir o desconocer el espíritu del fallo y ese acuerdo no puede convertirse o servir básicamente de máscara, a una decisión aplastante de la plenaria, para desconocer el efecto del fallo.

Porque es fácil llamar acuerdo, a una imposición de unas mayorías, imposición que se traduce en una decisión de la plenaria, como una manera de diluirla responsabilidad las mesas directivas de aplicar este fallo, porque sí, ciertamente la plenaria es la última instancia, la responsabilidad de garantizar el debate y la aplicación de la ley, es en un primer lugar, una responsabilidad de las mesas directivas.

Una mesa directiva no puede digamos, excusar en decisión de la plenaria, para inaplicar de manera protuberante el reglamento, uno puede apelas decisiones puntuales y concretas, pero yo creo que aquí hay una responsabilidad de las mesas directivas y me temo y no quiero pensar, que la mesa directiva del Senado de la República este buscando de pronto una decisión de plenaria, para inaplicar el fallo y lavarse las manos, porque diluyo la responsabilidad en la plenaria, diluyo la responsabilidad ante al Congreso de la República y aquí nadie aplico el fallo.

Y a eso le sumamos una aprobación también, en aplanadora, aplanadora de este proyecto de ley, que está en curso, lleno de vicios y de irregularidades, para después salir a decir es que se presume la legalidad y así sucesivamente, que son subterfugios obviamente, utilizados para implicar un fallo.

Yo no quiero imaginarme esa situación, yo creo que cualquier acuerdo debe hacerse de buena fe, que es naturalmente lo que acompaña a los colegas que han propuesta esta idea y me gusta, pero haciendo por supuesto estas advertencias.

Dos, hablaba ahorita el Senador Petro sobre el voto presencial y necesidad de que asistan, para poder hablar de voto presencial, el Secretario de la Comisión y yo agregaría que el Presidente o el Vicepresidente de la Comisión, es decir, no puede. Yo, a ver, voto presencial, cuando el grueso de la Comisión vota a través de una plataforma, es un voto virtual y tiene que haber una sola modalidad de voto, el voto es presencial y se les permite la comunicación, la conexión de algunos que no pueden asistir, porque pues en esto hay que ser razonables, vía plataforma, pero el voto tiene lugar en la Comisión Primera, que es lo que quiere la Corte.

Y tres, entonces yo creo que tiene que hacer presencia, por supuesto en la mesa directiva, cuando antes como lo ordena la Corte.

Y tres, la ley orgánica sí, en efecto, también comparto la tesis de Petro, esta es la segunda ley más importante, nos lo ratificó Alfredo Beltrán, nos lo ratificó la Corte, lo ratifican los manuales de derecho, esta es la segunda ley más importante, después de la Constitución Política, porque hace parte del bloque de constitucionalidad, pero sobre todo define las condiciones para elaborar las leyes estatutarias y las leyes que consagran las libertades de los colombianos.

Bueno, quiero referirme brevemente al fallo, yo creo que el fallo claramente Presidente, nos dicen cosas muy claras, nosotros no podemos leer pedacitos, usted ahorita nos dijo voy a leer un pedacito, no, aquí no podemos leer pedacitos, aquí hay que leer un fallo, en conjunto, un fallo que es armónico y que tuene un hilo, ese es un discurso teleológico, que va de un punto inicial a un punto final.

Y el fallo nos dice varias cosas, primero que no estamos ante opciones equivalentes, virtualidad y presencialidad, no son equiparables, lo anormal es lo virtual, entonces eso es un primer marco de interpretación, el principio rector, no es equivalente lo uno con lo otro.

Y no estamos tampoco, ante pues por consiguiente 2 alternativas válidas, aquí sólo hay una alternativa y cuando ya sea imposible desarrollar esta alternativa, que es lo que quieren decir en la medida de lo posible, porque en la medida de lo posible es una expresión castiza, en la medida de lo posible se usa casi que como una muletilla, pero en la medida de lo posible en una interpretación de buena fe, sería del fallo, es a menos que sea imposible, eso significa en la medida de lo posible, a menos que sea imposible, se podrá sesionar virtualmente.

Obviamente el fallo no está redactado como una directriz, lo mencionaba Temístocles Ortega y no puede serlo, es una rama del poder dirigiéndose a otra, está redactado en términos dirigidos al Congreso de la República, pero sí nos está advirtiendo de manera directa, sobre la constitucionalidad de lo que nosotros hagamos de ahora en adelante.

La advertencia es muy clara, debe ser así, si queremos que esto sea constitucional y yo creo que, si nosotros interpretamos esto, ética, decentemente y responsablemente, pues yo creo que esto nos lleva necesariamente a una conclusión y hacer todos lo posible y necesario, para volver rápidamente a sesionar presencialmente, todo lo necesario.

¿Cuál es el principio recto? digamos la frase rectora de este fallo, la pandemia no puede convertir de facto a las sesiones virtuales es la regla general, no puede, no, pandemia no es sinónimo de sesiones virtuales y la obligación de las mesas directivas, porque así lo mencionan literalmente, ese pedacito, consiste en hacer todo lo posible para volver a

sesionar presencialmente, cuanto antes, ese es el mandato que usted tiene.

Segundo, los actos legislativos y las leyes de mayorías especiales, por Dios, eso es presencial, a menos que sea imposible, a menos que sea imposible, que es lo que significa a menos que sea imposible, que el señor Presidente de la Comisión Primera y el señor Presidente del Senado, tienen que hacer todo lo necesario, para volver a sesionar presencialmente.

Entonces dirán algunos, no, es que es imposible, pues yo les dije ¿Por qué es imposible? Si el país está funcionando hoy, todo el mundo está saliendo a trabajar, todo el mundo está sesionando, los cuarteles siguen abiertos, yo no he visto que a los militares los manden para su casa, a los policías tampoco los han mandado para su casa, las estaciones de policía siguen abiertas, es posible y hay que hacer todo lo necesario.

Ese es el espíritu del fallo, ahora, yo puedo coger un pedazo y dije, mire pero es que aquí dice en la medida de lo posible y hay que tener en cuenta la salud, no, por supuesto, peligro es este y yo creo que francamente eso se pueda controvertir, ese es el hilo, ese es el fin teleológico del fallo,

Ahora bien y refiriéndome, yo sí veo afán o veo en algunos sectores el afán de hacerle el quite al fallo, de esquivar el contenido del fallo y ya veo cuáles son la lista de argumentos, jugar con en la medida de lo posible, en la medida de lo posible y es a menos que sea imposible, es decir, hay que hacer todo lo necesario para que sea posible, ese es el mandato constitucional que tenemos nosotros y el mandato que nos impone la ley.

Segundo, no se puede prohibir que vayan algunos, entonces sigamos virtuales y que vayan algunos a sesionar allá, no, tampoco, tampoco, permítanme la expresión, esa es la trampa que han querido hacer en Cámara de Representantes, quienes defienden este despropósito de las sesiones virtuales.

Déjenlos ir, déjenlos ir, déjenlos ir, que se sienten allá, no los molesten, para que nos dejen al 95% sesionar tranquilamente a través de una plataforma, no, no se trata de ir, se trata de ir y votar en Comisión y lograr la mayoría en la Comisión, como hace el parlamento de España, como hace el parlamento de Chile, como hace el parlamento de todos los países del mundo, el quórum, ese es el sentido, el significado de unas sesiones semipresenciales, se conforma en el recinto, con mesa directiva en el recinto y Secretario en el recinto.

Excepcionalmente, se habilitan los canales, para que quienes tengan... sean mayores de 60 años y deseen, por supuesto, no asistir, naturalmente o quien no pueda desplazarse o tenga un problema, la plenaria o la Comisión autoriza la condición de esas personas, que yo creo que es lo razonable, que es lo que está esperando el país y la Corte de nosotros, en la interpretación del fallo.

Tres, pedirle al Ministerio de Salud, que nos dé un pretexto para no sesionar, yo ya mandé a

pedir en derecho de petición, la carta que le mandó el Ministro de Salud a Libio García, ya que el alegaba que esas recomendaciones categóricas del Ministerio de Salud le impedían, ya mandé a pedir, que me mandaran esa respuesta, yo la quiero ver.

Y yo no creo que el Ministro de Salud, se vaya a prestar para un sainete de esta naturaleza y es que el Ministro de Salud cerro el Congreso de la República y después surgirán, dirán es que se presume la legalidad y se presume que esto no se puede y no podemos sesionar en el recinto, porque el Ministro de Salud dijo, el Ministro de Salud no puede decir si nosotros sesionamos o no, es una decisión nuestra, pero nuestro acatando la ley y acatando el fallo.

Cuarto, esto no, llevar el debate a blanco y negro o es presencial 100% o es virtual, entonces obviamente que estos supuestos falsos, llevan a conclusiones falsas, porque no, es que yo no puedo encerrar a 106 – 107 personas en el recinto del Senado, pues es lógico que no, es lógico que no puede haber 107 personas en el recinto del Senado, entonces es 100% virtual, esa es una forma de manipulación retórica, porque nadie ha dicho que tiene que ser en el recinto del Senado actual como esta.

Si quieren citar a los 107 y tampoco que tienen que ir los 107, perfectamente se puede lograr, por ejemplo, un quórum decisorio mínimo para votar las leyes y los demás se conectan virtualmente, pero es que el que no quiere salir de esta pantalla, cómoda, que nos está haciendo quedar tan mal ante los colombianos, pues obvia ente alega que como no se puede full virtual, en presencial, como se venía trabajando antes, entonces tiene que ser virtual, son conclusiones falsas, de un problema mal planteado.

Por otro lado, preocuparse por la salud de los Senadores y de los funcionarios, a ver, el Presidente del Senado y el Presidente de la Comisión Quinta no es un superior jerárquico, nosotros somos seres libres, somos responsables de nuestra vida y tenemos un mandato constitucional, aquí ningún Presidente, ni de Senado, de la Comisión Primera, va a responder por lo que le pueda pasar una persona y menos aún en una pandemia, eso es un absurdo jurídico.

Eso lo usaba mucho Lidio, pero cualquier persona entiende que eso no tiene ni pies, ni cabeza, aquí no hay responsabilidad alguna y perfectamente por decisión de la mesa directiva y se me saca la señora de los tintos, no quiero tintos, no quiero agua, mándelas para su casa, para que puedan pasar allá a la cuarentena o pasen allá, pero o vengan, eso es perfecta, fácilmente y usted fue Presidente de la Cámara, yo fui Presidente de la Cámara, Miguel Ángel y usted sabe que eso lo podemos organizar con extrema facilidad, con extrema facilidad, si es que hay voluntad.

Por otro lado, no, eso es básicamente los subterfugios que ya veo que se quieren utilizar para hacerle el quite al fallo ¿Qué busca el gobierno obviamente insistiendo, insistiendo, de manera muy

sibilina, en este Congreso virtual? Pues seguir con el esquema que ya existía y es gobernar con los gremios, de espalada a los colombianos.

Este es un gobierno que solo se reúne con los presidentes de los gremios, yo creo que cometen un error, debería reunirse con los dueños de las empresas, no con los presidentes de los gremios que son sus empleados, yo fui Presidente de gremio y yo puedo asegurarles que un Presidente de gremio es un empleado, no decide mayor cosa, hace un trabajo básicamente de vocería de un sector, pero al gobierno le encanta gobernar con los presidentes de los gremios y no con los voceros y los representantes del pueblo colombiano, que somos nosotros, con todos los defectos que tiene el Congreso de la República, esta es la representación popular del país.

Y cerrarla, postrarla o reducirla a su insignificancia que es esta plataforma, es una forma ya definitivamente de no gobernar con el pueblo colombiano, sino gobernar con 6 – 7 presidentes de gremios, yo tengo que interlocutar con ellos.

Segundo, tampoco tengo que hacer ningún esfuerzo por convencer al Congreso de la república, igual cada uno está en su casa, me queda muy fácil aprobar las leyes, me queda muy fácil elegir a mi procurador, me queda muy fácil elegir a mis magistrados de la Corte Constitucional, no los necesito, no los necesito.

Y al mismo tiempo, es una forma de despreciar la función que nosotros desempeñamos, igual tampoco nunca nos dieron mucha importancia, el gobierno siempre ha gobernado ha pretendido gobernar y por eso le va tan mal ante la opinión pública, tiene tan poca credibilidad y tan poca conexión con presidentes de gremios.

Y esto es expresión de eso, estaba viendo yo ahorita un foro de Corficolombiana sobre el empleo, la principal preocupación de quienes intervinieron, en nombre de Corficolombiana y de otros sectores, es la reforma laboral, están convencidos que esta circunstancia virtual la van a sacar adelante.

Si ustedes van y escuchan el foro de ANIF sobre reforma pensional también, frotándose las manos, se nos apareció la Virgen, no voy a reformar el régimen de pensiones para que no toque los privilegios de los fondos privados de pensiones, voy a sacar una reforma tributaria perfectamente teledirigida por el gobierno a través de esta plataforma virtual, que no va tocar los grandes privilegios tributarios, de los cuales gozan los 4 – 5 grandes capitales de este país.

Porque es que ni siquiera son los riquitos o los medio ricos, no, son los 4 – 5 grandes capitales de este país, los que se quedan con la gran tajada de regalos tributarios, pues yo no necesito al Congreso, este fue el Congreso que logro frena el IVA en la canasta familiar, pero ahora virtual, en épocas de elecciones, un Congreso que no se ve, que no se reúne, un Congreso disperso en toda la geografía, que no resiste el embate de un gobierno, eso es lo que quieren.

Ahora, también ya se está hablando de que, van a correr para juntar la elección de los 2 magistrados de la Corte Constitucional con la del Procurador, pero virtualmente, vamos a ver hasta donde estiro yo esta virtualidad, como le hago el quite y la trampa al fallo de la Corte para elegir al Procurador y meterles a estos congresistas que poco valen y poco me importan, que no respeto, procurador y magistrados de la Corte Constitucional.

Ese es el mensaje de fondo, señores, yo me obstino tanto con este debate, de verdad por inmenso amor por el Congreso, por inmenso por la función y la representación que nosotros desempeñamos, este no es un tema de adversidad con ustedes o con quienes piensan así.

Y por último, para terminar, una solución a este asunto, claro, primero pues nos corresponde acatar el fallo, porque además tenemos la inmensa responsabilidad de garantizar la estabilidad jurídica del país, en nuestra producción normativa, pero también nos corresponde aplicar e interpretar de buena fe el fallo, acatar ese mandato.

Y yo creo que podemos encontrar una solución, por qué no ¿por qué tanta resistencia? yo le hago esa pregunta al Presidente, al ponente perdón, a Germán Varón ¿Por qué tanta resistencia a hacer las cosas, como las hacen en la mayoría de los países? ¿Por qué esa resistencia a tomar la norma, por ejemplo, chilena o la norma española? Que son las que están al alcance nuestro, pues todos los demás países funcionan aso.

La norma mexicana sobre sesiones semipresenciales ¿Por qué negar la evidencia? ¿Por qué? ¿Por qué no garantizar ese quórum mínimo para la reforma constitucional, para las leyes orgánicas en el recinto? Y eventualmente votar 1 mes más las leyes ordinarias virtualmente, podría ser un punto de encuentro, pero garantizar desde ya ese quorum mínimo en el recinto, para votar lo más importante y lo más sagrado, que es justamente el acuerdo democrático de una sociedad, que es su Constitución, ese es el gran acuerdo.

¿Por qué no garantizar ese mínimo ¿Por qué? Yo hago esa pregunta y como yo sé que ustedes todo les asiste, sus opiniones de buena fe y con las mejores intenciones, pero yo quiero que me expliquen, porque yo no he podido entender Senador Varón, porque no garantizar es modelo mixto, pero mixto de verdad, que es el que existe en todas partes.

Con esto, garantizamos virtualidad, pero garantizamos respeto a las formas, respeto al fallo, respeto al recinto, respeto a nuestra función congresional.

Entonces dejen esa reflexión estimados colegas, esa opinión e invito al Presidente Pinto a que como lo indica el fallo, haga todo lo que sea necesario, para volver cuanto antes y entender que en la medida de lo posible, es a menos que sea imposible y yo quiero que a mí me demuestren que es absolutamente imposible sesionar presencialmente y que me

explique qué bueno, la alternativa uno es el recinto, la alternativa dos es el salón elíptico, la alternativa tres es el salón elíptico con 55 Senadores para garantizar quorum, la alternativa cuatro es buscar un recinto como el de Corferias o cualquiera o el salón rojo del Hotel Tequendama, es decir, que me agoten a mí toda la gama de posibilidades, porque eso significa de verdad a menos que sea imposible, que me demuestren que fue imposible.

Y ese es el test que va a hacer la Corte, la Corte va a mirar, bueno, un momentico, ellos podían sesionar presencialmente ¿agotaron todas las posibilidades? No, no, se ampararon en un comentario del Ministro de Salud para decir que es imposible y negaron la posibilidad de sesionar presencialmente, pues se hunde todo, todo se va a caer, todas esas normas se van a caer inmediatamente, gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Mil gracias Presidente y colegas, vamos al grano, yo creo, tenemos el deber de redireccionar este asunto patético, yo creo que el Congreso se está autodestruyendo como institución, está cavando la tumba y la prueba reina van a ser meses y meses y si nos descuidamos un año completo de virtualidad.

Esto es un daño histórico institucional, muy difícil de reparar a futuro señor Presidente, le propongo que nombre una comisión de ponentes amplia, un representante por partido, para la ponencia de cuarto debate, yo creo que el Senador Varón Cotrino, que tiene paciencia para toda clase de proposiciones, subcomisiones, aquí ya hemos probado que muchas veces las subcomisiones se les dedica 2 - 3 días y luego se les atiende.

Más que mandar proposiciones de buena fe y demás, le pido que amplíe el número de ponentes, le pido al Senador Name que me deje a mí ser la ponente del partido, aunque es usted quien lo decide y que rápidamente, que empecemos a trabajar desde ya, usted anuncio que no convocaría más Comisión Primera esta semana, mejor, mañana por la mañana todo el mundo con la sentencia leída, larga, yo lamento semejante sentencia tan extensa, son 140 páginas, ojala la corte vuelva a sus sentencias concisas, cosas que estemos radicando ponencia al final de la semana y que rápidamente se puede discutir en la plenaria, acatando la sentencia, tiene que ser presencialmente la discusión, deliberación y votación, porque es una ley orgánica, con unas mayorías calificadas y especiales.

Confieso y lo digo en público, que mi asesor Miguel Ángel, un joven absolutamente juicioso, coincide con la tesis del Senador Petro, coincide con que tendríamos que devolverlos a el tercer debate, todavía yo no tengo, no comparto esa opinión, pero mi joven asesor la sostiene y claramente tendrían que ser un primer tema a discutir, de esa comisión de ponentes amplia, con todo el liderazgo...

#### **Con la venia de la Presidencia y de la oradora, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Presidente, pregunta para el señor Secretario, nuestro decano, yo no he encontrado ninguna norma que permita devolver del cuarto al tercer debate, un proyecto, no he encontrado ninguna, en algunos casos se devuelve a una subcomisión, para subsanar errores a una subcomisión o cuando se niega en el tercer debate, se puede devolver a otra comisión en apelación, pero no he encontrado la Norma, entonces el señor Secretario nos dice si existe.

#### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Enfrentamos retos procedimentales, pero ante todo retos políticos, sobre lo procedimental, señor Presidente, hoy al final de esta Comisión, después de terminar la lista de oradores, amplíe el número de ponentes, preguntémosle al Senador Varón si lo acepta, lo propongo que él sea coordinador ponente y manos a la obra, lo de fondo es lo político.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Varón Cotrino:**

No tengo inconveniente Angélica, ni más faltaba, me parece excelente la idea.

#### **Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

El Congreso está dando un espectáculo muy triste y es que estamos en la patria boba, encerrados en un computador y en la casa, desde hace muchos meses, miles de colombianos están encerrados, por extremar las condiciones de autocuidado, pero nosotros no somos consultores, topógrafos, geógrafos, no somos editores de revista o de libros que podamos teletrabajar, nosotros somos una institución pública, un poder público, que está en absoluta disminución por la pequeñez política con que estamos actuando.

Aunque, por supuesto, de fondo este es un país presidencialista, el Congreso siempre tiene mayorías subordinadas al gobierno, los defectos de la rama legislativa son anteriores a la pandemia y son presenciales, pero esta es la hora de sacar la casta y nuestro congreso, el actual nos hemos dedicado a cavar la tumba y a cavar la tumba que nos va a costar muchos dolores ante la fragilidad institucional y ante la ciudadanía.

Entonces en lo procedimental, ampliar la comisión de ponentes, empecemos mañana mismo a reunirnos por estos mecanismos, que participen los que no son ponentes, si así lo quieren, primer punto a debatir con las luces que nos dé ahorita Guillermo, sobre si se vuelva o no, yo creo que no hay norma Roy, anticipó que no debe existir norma que cuando se conozca una sentencia se devuelva, pero si existe el riesgo de vulnerar la legalidad del proyecto, pues en lugar de esperar a una futura sentencia, devolvámosla nosotros mismos por decisión política, si es el camino que jurídicamente vemos.

A mí no me ha convencido todavía mi brillante asesor Miguel Ángel Buitrago, pero lo quiero exponer, porque es un hombre muy sólido y tiene argumentos fuertes y lo que está de por medio, es políticamente de verdad donde se para el Congreso, que representa a millones de colombianos y que va a representar a muchos menos, si seguimos sin darle la talla a una ciudadanía, en el desafío más grande que hemos afrontado en el siglo mismo, aunque en un país con nuestra guerra y con nuestros muertos, más de 300.000 en el conflicto, pues también hay que ponderar.

Eso es todo Presidente, me estaba diciendo una profesora con la que chateo, que sí, que las mujeres somos más concisas y al grano, menos adorno, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias Presidente, yo creo que, tomando el tema del acuerdo, el primer punto del acuerdo debe ser acatar el pronunciamiento de la Corte, porque de ahí tiene que partir la posibilidad de cualquier acuerdo.

Nos preocupa que la resolución que se conoce, devuelva otra vez a manos del gobierno la decisión, en cabeza del Ministro de Salud, porque vemos que seguir gravitando sobre lo que ya ha venido sucediendo por 5 meses, por 5 meses y yo estoy aquí en la sede de la Comisión, en el recinto y si se tratará de darle aplicabilidad al fallo, vemos que seguimos tal cómo iniciamos las sesiones virtuales, es decir, aquí no hay condiciones para votar, de eso podemos dejar constancia, no están los micrófonos en funcionamiento, no funciona el sistema de televisión, de transmisiones, es decir, todo lo que ya se han mencionado en sesiones anteriores.

Entonces, ve uno que realmente, que después de 5 meses se nos esté diciendo en una resolución que van a consultar con el Ministro, a ver si hay condiciones para sesionar y me acuerdo a eso, entonces comenzar a elaborar unos protocolos de bioseguridad, lo que demuestra es, lo que ya han señalado otros Senadores que me han antecedido en la palabra, que no hay voluntad política, que desde las directivas del Congreso, no se entiende, que no se trata además simplemente de legislar, de producir leyes, es que el Congreso es un institución política y estamos en este momento, ya de por sí, la gravedad de la pandemia sería suficiente, para que estuviéramos sesionando aquí de manera presencial, por lo menos en términos generales, pero es que la crisis política o institucional que tenemos en este país, es muy profunda.

Entonces, nosotros no podemos ponernos de espaldas a ese debate que hay, por ejemplo, hoy en día, donde se está poniendo en cuestión el papel de las Altas Cortes, para dar un ejemplo ¿y el Congreso qué? atrincherado detrás de las pantallas de los computadores, alejado de esa realidad.

Entonces uno dice, que la Corte tiene que partir de ahí, que se vea que hay realmente Presidente una decisión política, de comenzar a tomar las medidas que nos permitan que en el menor tiempo posible, estemos ya aquí en la sede, en nuestro recinto, pero no para seguir haciendo esto que yo estoy haciendo aquí, no para seguir utilizando el computador, porque el fallo es claro, el fallo es sumamente claro, en el sentido de que esté sería lo excepcional y si la virtualidad es lo excepcional, quiere decir que hay que crear desde ya, unas condiciones que permitan, que quienes estemos en condiciones de asistir presencialmente, tal como lo dice voy a leer textualmente, dice:

Es razonable que excepcionalmente se acuda, excepcionalmente se acuda a la virtualidad, para asegurar el permanente funcionamiento de la democracia, aún con el déficit que estas tecnologías muestran frente al camino de la presencialidad, para una corporación tan numerosas y diversa como lo es el Congreso de la República, sin embargo, en tal caso, es necesario que se garantice que aquellos miembros que así lo consideren, bajo medidas de seguridad sanitarias, puedan asistir a los sitios de liberación ordinarios, para el ejercicio de sus funciones.

Y eso implica...

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Sí, es que se acaba de ordenar medida de aseguramiento contra el ex presidente Álvaro Uribe Vélez y yo quiero dejar aquí, pues esta frase como constancia, Colombia debe respetar la justicia, cualquiera que sea el desarrollo de ese proceso, antes que nada, Colombia debe respetar la justicia, gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias, sí, retomo la interpelación del Senador Petro, exactamente a eso me refería, la crisis institucional que afecta nuestro país, exige, demanda de un Congreso que esté sesionando presencialmente, entendiendo Presidente que hay algunos de los integrantes del Congreso, que no lo pudieran estar, por situaciones de su salud, pero en ese caso esa excepcionalidad, tendría que cabalgar, tendría que por día que montarse sobre lo regular del funcionamiento del Congreso, que es la presencialidad.

Es muy preocupante repito, que han transcurrido 5 meses y que hasta ahora las directivas del Congreso, estén hablando de la posibilidad de comenzar a estudiar unas medidas de bioseguridad, la situación del país amerita señor Presidente, que iniciáramos por lo menos en la Comisión Primera ese proceso, aquí hay las condiciones, yo estoy aquí en el recinto y ahí las condiciones para que sesionemos presencialmente, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Muchas gracias señor Presidente, bueno, un saludo a todos los colegas, las intervenciones giran en rededor de 2 situaciones muy particulares y a eso obedece la modificación del orden, alrededor primero de la presencialidad, que algunos llaman obligatoria y el otro matiz tiene que ver con el Proyecto de ley 315 Senado y 327 Cámara, más concretamente aquella que propone la modificación o la reforma de la Ley 5ª.

Quisiera intervenir partiendo de lo general a lo particular, que se exponen en la sentencia y va ser corta, mi intervención no es extensa, entonces la sentencia, voy a poner paréntesis, también comillas para que quede claro, cuando se trata de leyes ordinarias, para no ser sesgado, la Corte señala que cuando se trata de leyes ordinarias, algunas funciones administrativas podrán llevarse a cabo, en la sede virtual del Congreso la República, eso es lo general.

Luego, viene la segunda parte de la misma sentencia, debate de control político y moción de censura, al respecto dice la Corte, sin embargo, función de control político del Congreso, especialmente el debate de moción de censura, de conformidad con el artículo 135-9 de la Constitución Política, en la medida de lo posible, si las condiciones de salubridad lo permiten, deberá ejercerse de manera presencial.

En cuanto tiene que ver con el debate político y la moción de censura, no estamos especulando nada, estamos tomando los apartes de la misma sentencia, además de la función constituyente y la función legislativa, cuando se trata de leyes con mayoría especial, escuchen bien, la función del control y la función judicial y la función electoral, así como las funciones que se deben adelantar, a través de las sesiones reservadas, en la medida de lo posible, si las condiciones de salubridad lo permiten.

No vamos a salir nosotros con lenguajes especulativos, es que no podemos hacer 2 sentencias, nosotros aquí en la Comisión Primera.

Ahora, en lo que respecta concretamente a la Ley 5ª, aquí está muy preciso por parte de la Corte, por eso lo separe segmentado, dice: de lo anterior se corrige, hablando de la reforma a la Ley 5ª, de lo anterior se corrige que las decisiones que el Congreso de la República tomo en ejercicio del decreto 491 del 2020, para las sesiones virtuales tienen todos los efectos jurídicos, por consiguiente, en la adición o reformas de la Ley 5ª, deben contemplar todos los aspectos que la Corte señala en esta sentencia.

Luego, recalca, habida consideración de la presencialidad ante situaciones excepcionales, como en el caso de la pandemia del Covid-19, dándole prioridad a las sesiones presenciales sobre las virtuales, con las medidas de bioseguridad, para la presencialidad.

Nótese entonces que es que es la sentencia es completamente clara y separa, organiza, parte de lo general a lo particular y entre eso, está la reforma de la Ley 5ª, expresamente en el contenido de esa misma sentencia.

¿Qué tratamos de hacer nosotros en la disertación? Quizás hacer una sentencia paralela en la interpretación de lo que la Corte ya expidió, la sentencia, escuchen bien, para organizar el debate, se expide después de la aprobación del proyecto de reforma a la Ley 5ª, o sea, nosotros tenemos conocimiento de la sentencia, no en virtud del avance público que se hizo, sino en virtud de la expedición publica, que a partir de ahí es que nos tenemos que atener al contenido de lo que dice la sentencia, por lo tanto, la reforma que se hizo en tercer debate, que nos correspondió en la Comisión Primera, está inserta dentro del contenido que la misma Corte hizo, en la sentencia que estamos analizando.

Así que el echo entra posterior, es a partir de la fecha hacia adelante, no hacia atrás y expresamente el contenido de esta sentencia, por lo menos, yo llamo la atención que no creo que tenemos que retrotraer lo que hicimos en la Comisión Primera, la semana pasada, hay que darle curso normal, porque lo valida expresamente la Corte Constitución.

Por lo tanto, el curso normal debe seguir, es mi apreciación y estoy muy, pero muy resistente, a que se devuelva nuevamente el proyecto, válidas las consideraciones que hicieron, pero es un hecho legítimamente ejercido la labor que corresponde a la Comisión Primera, muchas gracias señor Presidente y a todos los integrantes de la Comisión Primera.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, muy bien, culminada las intervenciones en este punto y escuchando cada una de las intervenciones, no sé si estén todos los Senadores aquí pendientes de lo que vamos a hablar o están más pendientes ahorita del televisor, pero bueno, continuamos aquí con nuestra sesión, para los que están acá.

Mi criterio, mi opinión, muy personal y que les quiero expresar es la siguiente, yo tengo claro que el fallo de la Corte Constitucional, pues nos permite por ahora, poder sesionar de manera virtual, hasta tanto se tomen las medidas correspondientes, por parte de la mesa directiva y que garanticen la bioseguridad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente, es que acaba de haber una medida de aseguramiento contra el Presidente Uribe y yo no sé si...

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Si, ya nos contaron Senador Armando Benedetti.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Bueno, lo único que quería era contarle, no influir en sus decisiones y en su presidencia.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Entonces, les decía que yo soy del criterio que, nosotros podemos continuar sesionando de manera virtual, como lo estamos haciendo, mientras la mesa directiva del Congreso de la República, hace los ajustes de los temas de bioseguridad y toma una decisión, que hoy por lo menos, en este momento, es el tema de la virtualidad y que el mismo fallo de la Corte lo permite.

Es digamos mi criterio, si ustedes están de acuerdo, para que pudiéramos continuar, no solamente con el Orden del Día, sino por lo menos este par de semanas, en el entretanto tomen una decisión en el tema del Congreso de la República.

Es mi opinión en torno a ese tema, no tengo ningún inconveniente, les quiero decir la verdad, en citar la Comisión de manera presencial, pero no lo hago la decisión de manera unilateral, porque no puedo poner por mi propia disposición, la obligatoriedad, para que vayan so pena de lo que pueda ocurrir, como lo exprese, el Senador Rodrigo Lara decía nosotros somos lo suficientemente grandes para tomar nuestras decisiones, si vamos o no vamos, en ese orden de ideas, si la Comisión está de acuerdo, en que uno de los mensajes es que nos vayamos a sesionar presencialmente, yo los citaré de manera presencial, siempre y cuando cada uno de los Senadores, envíen un oficio dónde dejen la constancia en que asisten bajo su propio riesgo y asumen pues las consecuencias de lo que pueda pasar, para que esa consecuencia no puede ser después achacada o imputada a la mesa de la Comisión.

Así el Senador Rodrigo Lara diga que no va a pasar nada, que ahí no hay ninguna demanda que, si alguien se llega a morir o se llega a enfermar, la Corte Constitucional también dijo que en los actos legislativos, no había impedimentos y recusaciones y aun así, nos impetraron, auspiciados incluso por algunos, una demanda de pérdida de investidura, pues imagínese usted dónde pueda fallecer cualquier persona, en torno a ese y ese riesgo yo no lo asumo.

Yo no puedo convocarlos de manera presencial, obligándolos a ir, como lo dije, pueden hacerlo presencialmente quien quiera, porque incluso así lo determina la Corte Constitucional, si los 22 Senadores de esta Comisión mandan el oficio y dicen que están en condiciones de asistir, de manera presencial y que asumen voluntariamente su propio riesgo de ir, yo como yo gusto convocó las sesiones presenciales, mientras eso no suceda, pues tendré que atenerme a la decisión que tomé la mesa directiva del Congreso, qué es la facultada, por ser los representantes de la corporación, tanto

de Cámara y Senado, los que han sido facultados o por lo menos facultados no, pero sí es lo que dice el mandato del fallo de la Corte, que le corresponde a la mesa directiva tomar esas decisiones.

Mientras ello no ocurra, yo le sugiero y les pido a ustedes, con respeto si ustedes están de acuerdo, en que continuemos esas sesiones, por lo menos durante estas semanas, hasta tanto se tomen todas las medidas de bioseguridad.

Y por esa razón, yo empiezo por preguntar algo que no me respondieron, ya Senador Gustavo Petro, porque voy a empezar también con usted, algo que quiero preguntarles, es una pregunta corta, para respuestas cortas, a ver si ya podemos avanzar, ya todo mundo explico sus criterios y sus planteamientos, para no volver a recabar en el discurso.

Y entonces arrancó, como las condiciones de bioseguridad todavía no están establecidas, para poder hacer los debates de la semana entrante de manera presencial y entendiéndose que esto ni siquiera es una facultad de la Comisión, sino de los citantes que pueden solicitar el aplazamiento, la Senadora Esperanza Andrade por ejemplo, me ha solicitado el aplazamiento una semana más, de su debate, que tienen que ver con Ecopetrol, en el entendido de que la semana entrante no está el Presidente acá y que tendría que hacerlo con el vicepresidente, ella quiere escuchar al Presidente, a quien ha citado, al Presidente de Ecopetrol y ella ha pedido el aplazamiento una semana.

Y por supuesto señor Secretario, para que tome atenta nota y envíe ya los oficios de aplazamiento de ese debate, pero son otras razones diferentes.

Entonces le pregunto al Senador Roy Barreras, que tiene el debate del día lunes y al Senador Gustavo Petro que tiene el debate del día miércoles, si quieren que el debate se haga por este medio virtual, como estamos sesionando en este momento o también se aplazan sus propios debates.

Pues se lo hago porque son citantes y por supuesto, merecen todo el respeto y la consideración nuestra, para tomar esa decisión, Senador Gustavo Petro y Senador Roy Barreras. Una réplica Senador Rodrigo Lara.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, no, es que lo que yo mencionaba básicamente, es que el tenor del fallo, hace que necesariamente las mesas directivas de Senado y Comisión Primera, hagan todo lo que sea necesario, para sesionar presencialmente, ese es el mandato, en la medida de lo posible, por supuesto, yo he visto que se hace mucho énfasis en esta expresión, en la medida de lo posible, pero eso significa, que usted tiene que hacer todo lo necesario Presidente, para poder sesionar presencialmente.

Entonces, eso significa que los presidentes de las comisiones, que son autónomos, que no son subordinados del Presidente del Senado, tienen que hacer todo lo necesario y disponer de lo que se exige para poder sesionar presencialmente.

Yo creo que usted debería ser el primero Presidente, en hacer presencia en el recinto de la Comisión Primera, ese es su primer mandato Presidente, porque es que la Corte va a revisar y va a mirar, pudiendo haber sesionado presencialmente y no lo hicieron, se configura la inconstitucionalidad de lo que nosotros aprobemos, Presidente.

En la medida de lo posible, en la medida de lo posible, es decir, a menos que sea imposible, pero usted tiene que hacer todo lo necesario para que podamos sesionar presencialmente, porque eso es lo que va a alegar...

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Rodrigo, permítame que lo interrumpa, yo en eso estoy de acuerdo y estamos precisamente determinando y hablando con la mesa directiva del Congreso, porque pues las disposiciones, el manejo que tiene es la dirección administrativa, nosotros usted sabe que no tenemos ni autorización ni mandó en ese tema y el Presidente del Senado y de la Cámara, pues están manejando ya el tema de la bioseguridad y estamos en comunicación con ellos, para poder cuando tenemos las condiciones, donde ya podemos citar de manera presencial.

Yo estoy hablando en el entretanto, que pudiéramos mientras se pronuncian, mientras hay una decisión, si queremos seccionar de manera presencial, yo no tengo ningún inconveniente, de hecho les anuncio, yo seré el primero en firmar la carta, que iré bajo mi propia autoridad y ante mi propio riesgo, en torno a poder estar de manera presencial, si ustedes lo determina y si todos lo firman, mañana mismo podemos hacer sesiones presenciales, si cada quién lo asume de esa manera, de lo contrario la responsabilidad tiene que ser de Congreso y de las autoridades del Congreso, que nos garanticen a todos el tema de la bioseguridad.

Pero nosotros, como usted mismo lo ha dicho, pues nosotros podemos tomar una decisión de irnos presencialmente, si es que así lo quieren y si todos firman la carta, podre convocarlos de manera presencial, sino es así, yo no corro el riesgo de obligar a nadie que vaya y seguiremos trabajando de esta manera, hasta donde se pueda o hasta donde la Comisión lo determiné.

Entonces en ese orden, como lo primero que tenemos en este momento en discusión, son unos debates de la semana entrante.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Permítame reiterar, su obligación Presidente, es hacer todo lo que sea necesario para sesionar presencialmente cuanto antes.

La plenaria puede votar y la Comisión Primera puede votar mil cosas y podemos votar si es presencial o no presencial, esto no exime a la mesa directiva de la Comisión Primera, ni del Senado la República, de su obligación de hacer todo lo que esté a su alcance, para garantizar esas sesiones presenciales, cuanto antes.

Es decir ¿Qué nos corresponde a nosotros? Entonces si usted me permite a mí muy respetuosamente, hacer esta observación, esa es la obligación de la mesa directiva de la Comisión Primera y yo creo que una primera muestra, parte de la mesa directiva con esta obligación que nos impone la Corte, es asistir y hacer presencia en la Comisión Primera del Senado.

Obviamente, habrá algunos que no pueden ir, nadie está obligado, imposible si tienen una preexistencia, si tiene cierta edad, esas personas no tienen por qué asistir y nosotros, en un principio además humano, tenemos que entender que esas personas se deben vincular perdón, se deben vincular a la sesión por vía de la plataforma, pero de esto, yo no creo que sea imposible para los demás asistir con unas medidas mínimas de bioseguridad, que nosotros responsablemente podemos tomar, nosotros somos adultos, nosotros sabemos que podemos sentarnos cada 2 metros, podemos alternar, podemos autorganizarnos, no necesitamos que un funcionario administrativo, nos diga si podemos o no podemos sesionar.

Un funcionario con una medida dudosa de bioseguridad, nos diga que no podemos ser más de 10 o 15 en la Comisión y si es así Presidente, yo lo invito a que busquemos otro recinto, como puede ser el recinto del Senado, para que sesione la Comisión Primera.

Yo creo que nosotros tenemos que, hacer una vigilancia muy estricta de esos esfuerzos ingentes, para garantizar la presencia del Congreso de la república, yo voy a mandar cada semana un derecho de petición a la mesa directiva del Senado, a las diferentes mesas directivas del Senado, para que me informen que esfuerzos se han adelantado, que alternativas se han buscado, para poder sesionar presencialmente y que eso quede por escrito, por escrito, pedí cotización del salón de Corferias o les pedí a la Dirección Administrativa que le preste a la Comisión Primera el recinto del Senado, para que 20 Senadores de Comisión Primera.

Y una vez declaremos la inconstitucionalidad, si es que el propósito es forzar esta virtualidad un *año más, pues es mostrar que no hubo ningún esfuerzo y que se utilizaron documentos, resoluciones de un funcionario de la dirección administrativa o del ministro de salud, para alargar, alargar, alargar, para aprobar una ley terrible, la ley más terrible que yo he visto desde que estoy aquí en el Congreso de la República, que es esta ley que busca modificar la Ley 5ª y después alegar presunción de legalidad y es que a mí la ley me permite y patear el balón, patear el balón y ponernos frente a eso, gracias.*

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Gracias, Presidente, no, yo quería simplemente intentar conciliar, de lo que aquí hemos escuchado, bueno, el Presidente está diciendo, yo creo Rodrigo que él está dispuesto a ir, como muchos de nosotros seguramente.

Que incluso a citar a la Comisión, si hay una carta nuestra en la cual manifestamos que asistimos bajo nuestra responsabilidad, yo creo que en eso hay que ceder, lo está pidiendo que lo hagamos entre todos, independientemente de las facultades que él tenga, me parece que eso debemos acogerlo.

Y con esa carta, pues alizar las tareas rápido, para ver donde sesionamos y bajo qué condiciones ¿no? Por ejemplo, el salón Boyacá, creo que se llama así, da para eso, tiene todas las consideraciones, tiene el sonido, la grabación, somos 22, ahí cabemos todos, sesionamos en las mañanas, en la tarde son las plenarias, creo que ahí, por ejemplo, podría ser una primera fase o en la Comisión o en lo que sea.

Pero digo, si la carta, la carta de por sí ya es una información muy importante, porque ya es una convocatoria que hace el Presidente, con todos juntos, de sesiones presenciales y me parece que eso ya destapa el tapón y hacia adelante es pura carpintería, para sesionar lo más rápido que sea posible, creo que en eso podemos acortar, gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Y en el entretanto Senador Temístocles, le agregó, en el entretanto, considero que nosotros, mientras ustedes lo piensan y lo deciden, podemos seguir sesionando de manera virtual, porque tengo claro que el fallo de la Corte lo permite, hasta tanto se tomen esas medidas.

Vuelvo insisto, para preguntarle y me informan acá, los citantes del debate son el Senador Gustavo Petro y la Senadora Angélica Lozano, no sé si hay más citantes para ese debate, para poderles preguntar, si quieren aplazar el debate o lo quieren hacer virtualmente, cómo está establecido hasta este instante, para esa pregunta, respuestas breves por favor, Senador Gustavo Petro y Senadora Angélica Lozano y después le pregunto al Senado Roy por la de él, ya les informé que la de la Senadora Esperanza queda aplazada una semana más.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

El Senador Petro es el citante principal, lo que él decida.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Gustavo Petro, para responder esa pregunta, para saber si podemos avanzar con el debate o lo suspendemos, hasta tanto se puede hacer de manera presencial, como usted lo ha pedido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

En primer lugar, le había pedido al Secretario y yo quiero escucharlo, sobre el futuro que puede tener el proyecto de ley que se aprobó en Comisión Primera de reforma al reglamento.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, si quiere pasamos a ese punto, estamos en el punto de los debates, si usted lo pide pues entonces...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Permítame termino, sí, yo lo pido porque lo he pedido hace bastante digamos.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

¿Antes de resolver lo de los debates?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

Si existe la posibilidad legal de devolución de la ponencia, del proyecto a la Comisión, uno.

Dos, le acabo de escuchar y lo único que, claro, usted tiene que pedir puede ser la carta, digamos, porque hay que saber qué congresistas no pueden asistir ni a plenaria, ni a comisiones, eso hay que saberlo y creo que emana de la sentencia eso, porque no se le está obligando al congresista que no pueda ir ahí, partamos de ahí, por tanto, hay que saber quiénes son.

Segundo, ahí hay que voltear un poco si razonamiento, lo esencial es la presencialidad ¿y eso que implica? Que ya en este momento, en este mismo momento, no se puede impedir el voto presencial, ese es el primer elemento, no se puede impedir el voto presencial, sin nuestros, Julián Gallo que está allá en la Comisión, iba a votar sobre el Orden del Día y espicho la teclita y no pudo, ahí se le está negando el voto presencial.

Entonces, usted tiene que garantizar eso, en el caso del debate qué me pregunta, pues yo quisiera estar en la Comisión Primera, yo voy a ir a la Comisión Primera, desde allí quiero hablar, desde el micrófono, el debate se acá de volver más complejo porque el rey de España ha huido de su país, por recibir sobornos precisamente de la empresa, eso lo investiga la justicia española, que se contrató para demoler el Hospital San Juan de Dios, imagínese 2 reyes metidos en la historia del San Juan de Dios.

Pero ese debate, por lo menos yo, no podemos obligar al Ministro, el Ministro tendría la opción de ir presencialmente, yo creo que hay que llegar a esa obligatoriedad, pero digamos ante la inminencia de los hechos, el Ministro lo puede hacer virtualmente, pero ¿cómo observo yo al Ministro en mi debate?

¿Vía mi computador o vía la pantalla de la sesión de la comisión? Eso usted lo tiene que garantizar, no puede ser vía mi computador, tiene que ser vía la pantalla allí y la pantalla supongo que tiene wifi, etc. Internet y entonces por la misma vía que el Ministro habla, se puede ver en la Comisión.

Entonces ya son dos elementos, el poder votar presencialmente, que es una garantía que usted tiene que suministrar desde ya, eso no está a referendo de una Comisión y la posibilidad de ver al Ministro, que no sea a través de mi computador, que es fácil, también es inmediata, supongo que usted no necesariamente tiene que estar ahí, quizás modere, pero entonces yo tengo que ver su moderación virtual, también en la pantalla de la Comisión, es decir, hay una adecuación, que se hace en 2 horas, no es compleja, pero que hay que garantizar, porque si no se garantiza ni el voto, ni el debate, si el Ministro no va presencialmente, que de eso no sé, no sé si el Ministro pueda ir presencialmente, porque si fuese presencialmente pues más chévere, pero eso no lo conozco en este momento Presidente.

Son como lo que yo creo que habría que tener como mínimo indispensable, para desde ya, porque es lo que emana de la sentencia, ahora, pues usted bien sabe que, en debates de control político, no son obligatoriamente presenciales, las votaciones no se pueden impedir la presencialidad el que quiera y ya en la magnitud de las decisiones, pues hay otros asuntos que ya hemos discutido aquí.

Entonces uno Presidente, permítame que el Secretario nos diga que pasa con ese proyecto de ley, si se puede devolver o no, de acuerdo al reglamento actual, dos, le solicito que disponga que los servicios esenciales para que el boto sea presencial, se dispongan, tres, esto de acuerdo en que debe haber una carta en que muchos parlamentarios digan que no puedan ir, eso es indispensable, no se les puede obligar a ir y cuatro, si me gustaría saber si el ministro de Salud estaría dispuesto a ir virtualmente o a ir presencialmente y entonces si va virtualmente, pues que pueda verse por mí, digamos, por los que convocan y por los que asisten, no solamente a través de la pantalla, sino también en la Comisión Tercera, a través de la Comisión Primera, digo Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

El Senador citante principal, quien lidero la iniciativa es el Senador Petro, así que en la fecha y en las condiciones que él decida, ni más faltaba, yo me anexé, me agregue, de modo que él decide.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno muy bien, entonces antes de tomar decisiones con los debates. Señor Secretario dele lectura al artículo que han pedido ellos, en lo referente a la devolución o no del proyecto, como opera eso, sí existe norma, no hay norma, si la hay por favor léala, si son sentencias, no sé.

#### **Secretario:**

Señor Presidente, hay veces es muy difícil encontrar en el reglamento una norma que sea literal a la pregunta que se hace, pero, sin embargo, el artículo 177 de la Ley 5ª reza:

Diferencias entre el pleno y la Comisión. Las discrepancias que surgieren entre las plenarias de las cámaras y sus funciones constitucionales, acerca de proyecto de ley, no deberá corresponder a asuntos nuevos o no aprobadas o negados en la comisión permanente respectiva. Si así fuere, las mismas comisiones reconsideraran la novedad y decidirán sobre ella, previa revisión del proyecto dispuesto por la corporación, o sea, por la plenaria.

Ese sería el artículo pertinente, señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Yo misma exprese que no le había creído a mi asesor, empiezo a convencerme, porque en el artículo 178 y 179, menciona también la conveniencia, como una razón ¿Qué pasa? supongamos que hacemos nuestra ponencia colectiva y se logra en la plenaria presencial, aprobar el cuarto debate, temo que en unos meses, no sé cuántos, la Corte Constitucional pueda juzgar, que ya que su sentencia fue del 9 de julio, lo aprobado con posterioridad, es decir, el 30 de julio, la fecha e nuestra comisión, pueda ser un vicio.

Entonces, me parece que es mejor prevenir y devolvernos ahorita, que han pasado 4 días, que estar en este tema de nuevo en 8, 9 meses o 1 año, entonces apelando a la prevención, porque este es un tema de verdad que no está a la altura del país, que estemos en un debate por tantos meses, sobre virtual o presencial, le planteo eso a la Comisión, en un mundo de abogados, difícilísimo con interpretación llegar a un acuerdo, pero me angustia, que en el futuro en la revisión la Corte, diga ese tercer debate está viciado y en ese momento o tumben la ley o nos den la orden de devolvernos al tercer momento, que es como se subsana, preferiría que analicemos la oportunidad, la conveniencia, de la que habla el artículo 178 y evaluemos si es mejor hacerlo ahorita, que en un año estar en estas circunstancias.

#### **Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Quiero hacer una salvedad, no se trata de presentir, no se trata de suponer, se trata es de entender, que una cosa es la fecha que aparece dentro una sentencia y otra cosa es la publicidad de la sentencia.

Entonces la publicidad de la sentencia fue después de la aprobación de la ley, así que no podemos decir que vamos a retrotraernos, no, ya son hechos realizados que nos afectan.

Es que una cosa es lo que aparece allí, sentencia del 9 de julio, otra cosa es de público conocimiento, la publicidad de la misma, así que los vicios no los encontramos, el trámite deber ser el que ya nosotros

escogimos y ya valido la Corte Constitucional, yo no sé por qué dentro de ciertas consideraciones, en el momento de debatir el proyecto se oponían a él y ahora contrario sensu, estamos diciendo que somos apologistas del proyecto.

Pues es una situación como muy dual, porque se retiraron del debate, al final aparecieron con unas proposiciones que entraban más bien desdibujándolo, yo pienso que debemos atemperarnos a la realidad, esta sentencia fue conocida apenas hace unos días atrás y del resto, son labores normales del legislativo que se cumplió.

Así que la sentencia no puede realmente afectar, en absoluto, porque es la fecha de la publicación, cuando todo el mundo se entera de ella y entre ellos nosotros como congresistas, así que yo considero que no podemos nosotros retrotraerlo, solamente por ciertas presunciones, de algunos vicios de inconstitucionalidad, como también lo plantearon en otra oportunidad algunos.

Me parece, pues mi opinión es que sigamos adelante, de que siga el curso normal legislativo, porque aún no hay precisión en las normas que se han citado, no se puede hacer una adecuación exacta de la sentencia de la Corte, respecto a las disposiciones que se acaban de leer, la una le corresponde a la plenaria del Senado, ya si la plenaria del Senado determina todo lo contrario, pues no pasaría nada, simplemente nos retrotraemos porque así lo decidió.

De lo contrario considero y es mi opinión, muy respetable al de otros, que es mejor continuar con el debate hacia adelante.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, muy bien, yo pienso, yo también pienso que el único que puede devolverlo a la Comisión es la plenaria del Senado, en el momento de la discusión, bajo las circunstancias que ha leído el Secretario, lo que si puede hacer el Senador Germán Varón, que fue lo que hablo desde el comienzo, en su condición de ponente es hacer pues obviamente una ponencia que permita revisar y ajustar, en fin, que es la que se va a discutir, que es lo que está proponiendo la Senadora Angélica, de mirar desde ahí un tema de un acuerdo, para que se vaya texto más ajustado y ya sea la plenaria o lo aprueba, esas modificaciones y se hará conciliación con cámara o lo devolverán a la Comisión.

Pero eso ya es una decisión de la plenaria del Senado y creo que la posición jurídica en torno a ese tema, yo creo que ya es una decisión que se tomó de la comisión y lo único que puede hacer para modificar es la ponencia, que se hagan ajustes, que eso si lo puede hacer un pliego modificatorio, si es que lo considera el ponente en torno a eso y ya la plenaria tomé la decisión.

Entonces volvemos con el tema de los debates, yo Senador Gustavo Petro, me pondré en contacto hoy, por supuesto con todos los funcionarios de la Comisión y de la dirección administrativa y los técnicos y la parte tecnológica, yo no sé si para el día

miércoles que está programado su debate, existe esa posibilidad de que se enlace el debate para hacerlo desde allá, pues con la presencia suya, como usted lo está pidiendo a través de ver en las cámaras de televisión, lo que aquí está pasando, yo no sé, yo supongo que pronto sí, porque eso está haciendo transmitido también por distintos canales.

Pero como no le puedo garantizar que eso suceda, para el día miércoles de la semana entrante, me queda muy difícil, hasta tanto no lo hagamos, si usted insiste en ese escenario y como yo ya le dicho lo de la presencialidad, pues no va a ser una decisión que se vaya a tomar en este momento, hasta tanto no conozca las oficinas de cada uno de los que quieren ir y de los que no van a ir, por las razones que tengan y de los que quieren ir que asuman su propio riesgo, para yo tener tranquilidad, en cualquier tema de convocatoria, de lo contrario no lo haré, hasta tanto no haya una directiva de la mesa del Congreso.

Si le parece Senador Gustavo Petro, mientras esas condiciones se dan, aplacemos su debate del día miércoles, para la siguiente semana o para la fecha que podamos tener ya las garantías que usted está pidiendo de transmisión y de televisión y de todo ese tipo cosas, para hacerlo con la presencia suya, si a usted le parece, para poder pasar a discutir el otro debate, que es el del Senador Roy.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:**

A ver Presidente, con el debido respeto, el debate está aprobado, en el camino se produjo la sentencia, no afecta mucho el debate, digamos la sentencia propiamente, lo único que he dicho es que manifiesto mi voluntad de ir a la Comisión, físicamente, eso no se me puede impedir, ni se puede decir entonces que, porque tomo esa decisión, entonces se aplaza el debate, no me parece, además, eso sí iría un poco contra la sentencia de la Corte Constitucional, uno.

Dos, estando allá, lo único que necesito, es que el servicio de grabación y de micrófonos y audiovisual de la Comisión estén disponibles, como no han estado en todas las veces que hemos ido, porque si no, ahí estaría la mesa directiva imposibilitando el debate.

No sé si el Ministro vaya o quiera virtualmente, yo no pongo eso como una condición, porque digamos, no tenemos respuesta del Ministro, pero el hecho de que yo vaya a ir a la Comisión, no puede ser motivo para que usted aplace el debate, porque eso si va contra la sentencia y explícitamente, porque casi que me pone como, si quiere hacer el debate que sea virtual y punto, no puede ir a la Comisión.

No, yo no creo que esa ya no es una circunstancia en la que estamos, si yo quiero ir a la Comisión, que no obliga a los demás colegas de la Comisión a ir, ni a usted mismo, el que quiera irme a acompañar allá pues bienvenidos, lo que tengo es que tener la garantía de poder hacer el debate, que básicamente es poder hablar a través del sistema de grabación y de micrófonos, con el audiovisual, eso es todo.

Entonces, yo le pediría a usted que no use el hecho de que yo no pueda ir, digamos que vaya a ir como la excusa para aplazarlo, porque además si se aplaza esta las condiciones, podría ser, espero que no sea así, espero que el doctor Char no esté en esas circunstancias, de que entonces van al estilo muy colombiano a aplazar y aplazar y aplazar la presencialidad, hasta cuando ya sea inocua, yo pienso que no, nosotros no nos vamos a prestar para eso.

Entonces, señor Presidente de la Comisión, yo quiero hacer el debate en la fecha que ya se aprobó, ya fue aprobado por la Comisión, quiero estar presente en la Comisan para hacer el debate y solo pido las garantías mínimas para que yo lo pueda realizar, gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador excúseme, yo en ningún momento he dicho que el debate no se vaya a hacer porque usted vaya a estar presente o no, ni estoy prohibiéndole el ingreso del recinto a nadie, lo he insistido toda la mañana, el que quiera ir puede ir a sesionar, bueno, ya para no volver a la misma discusión, pero excúseme si me entendió mal, en ningún momento lo dije, lo que he dicho es que no puedo en este momento, garantizar que las pantallas de los televisores estén ajustado acá, que es lo que se va a preguntar, pero seguramente es posible que lo adecuen, ya miraremos con el Secretario cómo lo hacen.

Además la posibilidad de hacer el debate, el que fijo las fechas, pues ha sido la mesa directiva, la mesa de la Comisión para la semana entrante, para esos debates y les he preguntado insistentemente a los citantes si quieren que se haga o no se haga, ya tengo la respuesta, que si se hace el debate como esta y trataremos de que los televisores le funcione, pero yo nunca hable de la presencialidad de ustedes o no, para efectos de echar para atrás el debate, sino no lo hubiera programado y excúseme si me entendió mal o si yo me explique mal, entorno a ese criterio.

Entonces confirmado el debate, el día miércoles de la semana entrante, el del Senador Gustavo Petro y Angélica Lozano, aplazado el debate de la Senadora Esperanza Andrade, para la siguiente semana, que pueda estar presente el Presidente de Ecopetrol, como ella misma lo ha solicitado y falta el día lunes, el debate el Senador Roy Barreras, le hago la misma pregunta, para ver si podemos tener claridad para las citaciones y de los oficios, que ya fueron enviados entre otras cosas, con los cuestionarios y todos ya se enviaron por Secretaría, a los citados y a los invitados, Senador Roy, por favor.

**Secretario:**

Señor Presidente, en este momento el Senador Roy no está conectado.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, entonces mantengamos el debate del Senador Roy para el día lunes, a menos que el

más tarde nos diga que solicite su aplazamiento, podemos mantenerlo tal y como quedo establecido en el cronograma, por este mismo medio...

...En este momento ya lo de los debates ya quedaron confirmados, confirmados el día lunes a las 9 de la mañana, el debate de dónde es citante el Senador Roy Barreras, como lo digo, a menos que más tarde el pida el aplazamiento, pues se les informará, en torno a él, él es el citante de ese debate.

Para el día miércoles, confirmado el debate que ha solicitado el Senador Gustavo Petro la Senadora Angélica Lozano y aplazado para la siguiente semana, fijaremos la fecha, conjuntamente con la Senadora Esperanza Andrade, para el debate del Ecopetrol.

Esos son los 3 debates que hoy están en curso, bajo pues las normas y las reglas que plantee desde el comienzo para los debates, para que tengamos claridad ese día y no tengamos inconvenientes, en torno a ese tema.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias, Presidente y esto lo digo con el mayor respeto, por supuesto y con el aprecio que le tengo a usted, pero no puedo compartir algo Presidente, es que usted ha dicho que los que quieran ir, para poder convocar, para hacer una convocatoria presencial, primero tiene que mediar una carta de los congresistas, diciendo que asumen toda la responsabilidad, en las sesiones presenciales, eso no es posible Miguel Ángel, eso no es posible, en los términos de nuestra actividad laboral, de nuestra actividad congresional, dependen de una normatividad que ya está expedida, en ninguna parte se nos pide a nosotros, que en circunstancias difíciles, nosotros tengamos que mandar una carta, para decir que actuamos bajo nuestra propia responsabilidad.

Eso porque además en mi sentir, esa exigencia sobrepasa cualquier normatividad vigente y además está por encima del fallo de la Corte Constitucional, que lo único que ha dicho es que las mesas directivas, lo que tienen que hacer es hacer hasta lo imposible, como lo acaba de explicar Rodrigo Lara, hasta lo imposible para que el Congreso sesione presencialmente, eso implica por supuesto, el establecimiento de unos protocolos, que garanticen la seguridad de quienes deban asistir, congresistas, personal administrativo, en fin, de quienes deban estar haciendo presencia en las sesiones.

Pero no le es dado Presidente, solicitarnos una carta en donde nosotros indiquemos que vamos a ir presencialmente y que asumimos la responsabilidad, por supuesto que cuando uno va a trabajar asume la responsabilidad de trabajar, asume la responsabilidad de todos sus actos, pero en este caso, en donde se nos exige una carta para poder tomar una decisión, yo personalmente, creo que hay una equivocación, sobre todo en la interpretación de esta clase de normas.

Y yo, por supuesto, advierto de una vez Presidente, que yo me voy a hacer presente en la

medida de mis posibilidades y advierto, que hoy no fui porque he tenido unas dificultades acá personales de salud, con algunos de mis familiares, pero la próxima semana yo espero poder estar en Bogotá y asistir y esperando por supuesto, que se convoquen las sesiones presenciales, sin que medie una carta de mi parte, gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Acogida su proposición Senador, yo solamente lo propuse en la medida en que sí me correspondía a mí, sin que medie todavía una decisión del Congreso, citar a sesión presencial, pues era obviamente si la Comisión estaba de acuerdo en hacerlo, de esa manera de salvar mi propia responsabilidad, porque no tenía ninguna fundamentación donde basarme, para hacer una citación presencial, obligando a la Comisión.

Pero no habiendo un acuerdo, no hay ningún problema, retiro mi solicitud, seguiré citando virtualmente, hasta tanto haya una decisión diferente de la plenaria, de las mesas directivas de Cámara y Senado.

Entonces retiro ese planteamiento, seguimos sesionando como estamos, hasta tanto se tome una medida, trabajaré de como ustedes lo han solicitado, conjuntamente solicitándole a la mesa directiva, que lo más pronto posible, en la medida en que se pueda, con los temas del Covid y los temas de bioseguridad y los temas que podamos sesionar de manera presencial, lo haremos en el momento en que sean ellos los que lo determine, entorno a eso, toda vez que era simplemente si estaba de acuerdo la Comisión, de irnos a sesionar presencialmente de manera anticipada, sin que hubiera tomado una decisión la mesa directiva del Congreso.

Pero acojo perfectamente su solicitud, yo sé que eso no es viable, por eso lo dejaba en libertad de cada uno si lo hacían y si la Comisión estaba de acuerdo, lo podíamos hacer, pero como ya veo que no hay acuerdo en eso, entonces retiro totalmente mi proposición.

El Senador Roy, hace saber que mantiene el debate para el día lunes, para hacerlo de manera virtual cómo está programado y, en consecuencia, pues quedarían 2 debates para la semana entrante.

Creo que, cerrado el capítulo, podemos continuar con el Orden del Día, señor Secretario.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día

## II

### Consideración y votación de proyectos en primer debate

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Yo le quiero sugerir a la Comisión con todo respeto, hay un proyecto que viene enseguida, es un solo proyecto el que está en discusión del

Orden del Día, que lo que tiene que ver con temas de consultorios jurídicos de las universidades, que tienen facultad de derecho, creo que es un proyecto sencillo, yo no sé si ustedes quieren que lo debatamos de una vez o lo dejamos para el día de mañana, toda vez que la plenaria ha sido citada para las 3, yo no creería que nos demoramos mucho en ese proyecto, no es sino una sola proposición, pero lo dejo a consideración, son las 2 de la tarde, la plenaria ha sido citada a las 3, yo creo que alcanzamos, pero si usted lo consideran, dejamos la discusión del proyecto, convocamos mañana a las 10 de la mañana para ese punto exclusivo y lo podamos a probar con más calma, en el tema de la discusión, si la Comisión está de acuerdo.

Yo me acojo a cualquiera de las dos posiciones, o que lo discutamos de una vez, es un proyecto como le dije muy sencillo, creo que lo podríamos hacer rápido o si quieren que se sesionemos mañana a las 10 de la mañana, para sacar este proyecto, que es el único proyecto que tenemos el Orden del Día.

Preguntó a la comisión si ¿quieren que procedemos con el Orden del Día como está establecido, en ese punto discusión o lo dejamos para mañana a las 10 de la mañana?

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:**

Yo prefiero mañana a las 10 Senador, creo que todos estamos viendo también el acontece en el país y pues pupitrearlo de pronto es irresponsable, 10 de la mañana y lo hacemos mañana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Me parece que es mejor mañana Presidente, de mi parte, gracias, es mejor mañana tranquilamente.

Respaldo la posición de Angélica, Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la pregunta si se aplaza el segundo punto del Orden del Día, en consideración y votación de proyectos en primer debate y abre la votación.

Cerrada la votación la secretaria informa que ha sido aprobada por unanimidad.

Siendo las 2:09 p. m. La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión si se declara en sesión permanente y cerrada la discusión, abre la votación.

Cerrada la votación la secretaria informa que la sesión permanente ha sido aprobada por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaria se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 007 de 2019 Cámara, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Atendiendo instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura a la siguiente proposición:

 <p><i>Senador de la República Alexander López Maya</i></p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p><b>Comisión Primera Constitucional del Senado de la República</b> Martes, 4 de agosto de 2020</p> <p>Sobre el estado actual de implementación de los Acuerdos Suscritos por el Estado Colombiano y el pueblo de Buenaventura el pasado 6 de junio de 2017, las garantías en materia de derechos humanos y fundamentales de la población y la situación de violencia en el Distrito Especial.</p> <p>Cítese en hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Comisión Primera del Senado de la República con el propósito de ejercer las facultades de control político que le asisten a esta célula congresional para recibir informe y evaluar el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo de los Acuerdos Suscritos por el Estado Colombiano con el Comité de Paro Cívico en Representación de la Población de Buenaventura el 06 de junio de 2017, cumplimiento de la ley 1872 de diciembre de 2017 por medio de la cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura", la revisión a las garantías en materia de derechos humanos y fundamentales de la población, la situación de violencia en el Distrito y la construcción del plan Especial para el Desarrollo Integral en el Territorio.</p> <p>Con este objetivo y teniendo en cuenta que conforme lo dispuesto por el decreto 1402 de 2017 corresponde al Ministerio del Interior la Coordinación de la comisión de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos Cítese a la Sra. Ministra del Interior, Dra. Alicia Arango Olmos, para que rinda el respectivo informe conforme el cuestionario planteado en esta proposición.</p> <p>Así mismo y en atención a lo dispuesto por la ley 1872 de 2017 por medio de la cual se crea el fondo para desarrollo integral del distrito especial de buenaventura y se adoptan medidas para promover desarrollo integral del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y eco turístico de Buenaventura, cítese al Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Alberto Carrasquilla Barrera, para que rinda el respectivo informe conforme el cuestionario planteado en esta proposición.</p> <p>Invítese a la instancia de control de alto nivel establecida en el decreto 1402 de 2017 conformada por el Sr. Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo, al Sr. Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba, al Sr. Fiscal General de la Nación Dr. Francisco Barbosa Delgado y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, igualmente invitar al Sr. Defensor Nacional del Pueblo, Dr Carlos Alfonso Negret Mosquera, al Sr. Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca y al Sr. Personero Distrital de Buenaventura.</p>	<p>Invítese al señor Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura Dr. Víctor Hugo Vidal Piedrahíta y a la Sra. Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Clara Luz Roldán González.</p> <p>Invítese al comité ejecutivo del paro cívico en Buenaventura, las organizaciones defensoras de derechos humanos y del medio ambiente en el Distrito Especial de Buenaventura, a las organizaciones comunitarias y sociales, a las autoridades étnico – territoriales, a las organizaciones de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, del sistema de atención en salud y a las organizaciones sindicales, Invítese a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.</p>  <p><b>ALEXANDER LÓPEZ MAYA</b> Senador de la República.</p> <p>Favor radicar de conformidad el siguiente temario.</p> <p><b>Ministro del Interior:</b></p> <p>Dra. Alicia Arango Olmos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entendiendo la actual situación de violencia e inseguridad que se presenta en el Distrito de Buenaventura qué acciones ha determinado el gobierno nacional para garantizar la vida de la población en este territorio.</li> <li>Teniendo en cuenta que existe un alto nivel de riesgo y amenazas de muerte contra el Alcalde y gabinete Distrital de Buenaventura, cuáles son las acciones determinadas por el gobierno nacional para proteger su vida y garantizar el ejercicio legal del gobierno local.</li> <li>En su condición de coordinadora de la comisión para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos suscritos con el pueblo de Buenaventura, allegar Informe a la fecha de las comisiones de seguimiento citadas para la verificación del cumplimiento de los acuerdos durante el año 2020, indicando de forma detallada: conclusiones, balance de puntos logrados, acuerdos pendientes y su ruta de cumplimiento y materialización.</li> <li>Enviar informe de cumplimiento de cada uno de los 248 acuerdos priorizados, para Buenaventura, detallado para cada uno de los ministerios y/o entidades responsables de su materialización, el cronograma con tiempos, recursos, acciones y actividades a desarrollar.</li> <li>Teniendo en cuenta que en la reunión de la comisión de seguimiento al acuerdo del paro cívico de Buenaventura del 18 de febrero de 2020, el Gobierno Nacional reconoció el bajo cumplimiento del Estado Colombiano a los compromisos de las 248 priorizaciones del</li> </ol>
<p>acuerdo del paro cívico firmado el 06 de junio de 2017, qué acciones se han establecido desde este Ministerio para garantizar que cada uno de los Ministerios responsables cumpla con los acuerdos suscritos, qué coordinación se ha realizado con este fin y qué planes proyectos y programas a la fecha existen para subsanar este incumplimiento y garantizar la materialización de los compromisos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el marco de su función de seguimiento y control a la gestión de cada uno de los ministerios y entidades involucradas en el cumplimiento de los acuerdos; como coordinador de la comisión, informar respecto de los ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura, Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuál es el monto de los recursos asignados para las Vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos</li> <li>Cuál fue el monto de los recursos totales trasladados a estos ministerios y entidades durante los años 2017, 2018 y 2019 para el cumplimiento de los acuerdos.</li> <li>Cuál fue el monto de los recursos ejecutados por estos ministerios y entidades durante los años 2017, 2018 y 2019 para el cumplimiento de los acuerdos y en que concepto o proyecto.</li> <li>Cuál es el monto de los recursos no ejecutados por estos ministerios y entidades durante los años 2017, 2018 y 2019 para el cumplimiento de los acuerdos.</li> <li>Sobre los recursos no ejecutados por cada uno de los Ministerios y entidades para dar cumplimiento a los acuerdos del paro cívico, cuál es su ubicación a la fecha, que destino se dio en cada caso y cómo piensan los ministerios utilizar estos recursos para materializar los acuerdos incumplidos por el Estado Colombiano con Buenaventura.</li> </ol> </li> <li>Remita los informes de intervención y acciones ejecutadas para garantiza la vida y la integridad física de los miembros del comité de paro cívico</li> <li>Remita la relación de las mesas técnicas y las respectivas actas de las reuniones desarrolladas durante el año 2019 y hasta la fecha, en cada uno de los ejes temáticos de seguimiento a los acuerdos</li> <li>Favor enviar informe en cada uno de los ítems al desarrollo de la implementación del Programa Nuevas Ciudades en el Distrito Especial de Buenaventura, especificando el estado actual y el monto de inversión en cada uno de los procesos desarrollados.</li> <li>En el marco del programa Nuevas Ciudades y la creación del complejo de actividades económicas CAEB, informe si a la fecha ya se realizó:             <ol style="list-style-type: none"> <li>El estudio para cambio de usos de suelos.</li> <li>La titulación de los predios hoy en cabeza de consejos comunitarios.</li> <li>La Constitución del patrimonio autónomo para el CAEB</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El desarrollo de la infraestructura básica para el asentamiento de nuevas empresas en el complejo</li> <li>Los procesos de participación de las comunidades para la definición de expansión del puerto y cambio de usos del suelo en los que se instalara el CAEB</li> <li>Informe a la fecha sobre la gestión y acciones desarrolladas por el Gerente del Proyecto Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura CAEB.</li> <li>Informe sobre el avance en el programa de catastro multipropósito para el Distrito Especial de Buenaventura en el marco del diseño de Nuevas Ciudades del DNP</li> <li>Informe sobre el desarrollo y construcción del nuevo ordenamiento territorial POT del distrito de Buenaventura y el departamento del Valle del Cauca en el marco del diseño de Nuevas Ciudades.</li> <li>Informe de reuniones y resultado de las consultas previas realizadas a la población del distrito especial de Buenaventura, para la implementación de cada uno de los proyectos que desarrollan el Programa Nuevas Ciudades del DNP</li> <li>Informe del acompañamiento técnico presentado por el DNP a los comités técnicos sectoriales para la elaboración de proyectos del Fonbuenaventura.</li> <li>Informe del avance en el proceso de articulación establecido en el artículo 13 del decreto 958 de 2018 entre las entidades territoriales para la elaboración del plan especial para el desarrollo integral del distrito de Buenaventura, concordante con lo establecido en la ley 1872 de 2017</li> <li>Enviar copia de la ruta estructurada para la construcción del plan Especial para el Desarrollo Integral de Buenaventura previsto en la ley 1872 de 2017</li> <li>Informar a la fecha, el diagnóstico y los estudios previos que se tienen para la construcción del plan integral del distrito de Buenaventura,</li> <li>Informar a la fecha cuántas cesiones de trabajo se han dado en cumplimiento de los acuerdos para la elaboración del plan de desarrollo integral del distrito de buenaventura</li> <li>Informe de vinculación y participación de las comunidades en la construcción y elaboración del plan especial para el desarrollo integral del Distrito de Buenaventura.</li> <li>Cuál es el avance en la ejecución de los recursos asignados para el estudio y construcción de la Ciudadela Hospitalaria, conforme a la resolución 4521 de 2017</li> <li>Cuál es el avance en la ejecución de los recursos asignados para proyectos de zona rural marítima (Puestos de Salud: Punta Soldado, Bocana y Juanchacho), conforme a la resolución 5263 de 2017</li> <li>Cuál es el avance en la ejecución de los recursos asignados para proyectos de zona rural terrestre (Puestos de Salud: Sabaleta, Bajo Calima y Villa Estela), conforme a la resolución 5263 de 2017</li> <li>Cuál es el desarrollo a la fecha de los compromisos para financiación del mejoramiento de las condiciones de infraestructura física de los nodos de atención de la ESE hospital Luis Ablanque de la Plata (Hospital Distrital, centros y puesto de Salud</li> </ol>

Favor correr traslado del siguiente temario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dr. Alberto Carrasquilla Barrera

1. Remita informe de cumplimiento del artículo 85 de la ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, para detallar:
  - a. Si ya se dio la asignación o complementación de los recursos al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, para la formulación y estructuración del Plan Especial para el Desarrollo Integral del Distrito en los términos de la ley 1872 de 2017
  - b. Avance de la construcción y elaboración del plan y de los proyectos de inversión a la fecha, que conforme a la ley citada deben ser elaborados y viabilizados durante esta vigencia.
2. Informar si en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para el 2021, radicado en la última semana del mes de julio de 2020 ante el Congreso de la República, se garantizan los recursos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el pueblo de Buenaventura.
3. Cuál es el monto de los recursos asignados a los Ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura, Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación en las Vigencias 2017,2018, 2019 y 2020 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el comité ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura
4. Cuál fue el monto de los recursos totales trasladados a los Ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura, Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación en las Vigencias 2017,2018 y 2019 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el comité ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura
5. Cuál fue el monto de los recursos ejecutados por los Ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura, Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación en las Vigencias 2017,2018 y 2019 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el comité ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura, especificando en que concepto o proyecto.
6. Cuál es el monto de los recursos no ejecutados por los Ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura,

- Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación en las Vigencias 2017,2018 y 2019 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el comité ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura
7. Sobre los recursos no ejecutados por cada uno de los Ministerios y entidades para dar cumplimiento a los acuerdos del paro cívico, cuál es su ubicación a la fecha de estos recursos, que destino se dio en cada caso y cómo piensan los ministerios utilizarlos para materializar los acuerdos incumplidos por el Estado Colombiano con Buenaventura.
  8. Informar sobre el desarrollo a la fecha de la implementación de la ley 1872 de diciembre de 2017, por medio de la cual se creó el fondo para el desarrollo del distrito especial de buenaventura.
  9. Informar de las decisiones tomadas hasta la fecha por la junta administradora del Fonbuenaventura
  10. Informar cuantas sesiones se han dado a la fecha y con participación de quien de la junta administradora del FONBUENAVENTURA
  11. Informar de la selección y puesta en marcha del encargo fiduciario para la administración de los recursos del Fonbuenaventura
  12. Informar el desarrollo de las actividades de cada uno de los comités técnicos sectoriales encargados de la presentación de los proyectos a la junta administradora del Fonbuenaventura para la inversión de los recursos

Cordialmente,

  
**ALEXANDER LOPEZ MAYA**  
 Senador de la República

**PROPOSICIÓN**

De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política y 236 de la Ley 5ª de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Primera del Senado de la República la realización de una audiencia pública, en lo posible, el día jueves 06 de agosto, sobre la crisis financiera de la Universidad Nacional de Colombia, que se ha visto agravada por cuenta de los efectos de la pandemia del Covid-19 y la solicitud de *matrícula cero universal* para compensar la deserción masiva de la principal universidad pública en Colombia.

Invítese a esta audiencia a la Dra. Dolly Montoya rectora de la Universidad, al Dr. Pablo Abril Vicerrector General, al Dr. Carlos Salizabal profesor miembro del Consejo Superior de la Universidad, al Dr. Carlos Eduardo Naranjo Representante de los Decanos ante el Consejo Superior Universitario, al Columnista y Profesor José Fernando Isaza y a las dirigentes estudiantiles Alejandra Baquero y Laura Natalia Pava.

Oportunamente haré llegar a la Secretaría General de la Comisión los contactos de estos invitados.

Cordialmente,



**ROY BARRERAS**  
Senador



Bogotá D.C., 30 de julio de 2020

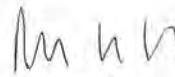
**PROPOSICIÓN**

De la manera más comedida, me permito presentar a la Honorable Comisión Primera del Senado de la República, de conformidad con los artículos 112 y ss de la Ley 5ª de 1992, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, a debate de control político por la demora en la puesta en marcha de los subsidios a la nómina, sus efectos en el desempleo y en la profundización de la crisis económica por la que atraviesa el país.

El cuestionario correspondiente será allegado oportunamente a la Secretaría General de esta Honorable Comisión.

Cordialmente,



**Rodrigo Lara Restrepo**  
Senador

**Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da nuevamente lectura a la primera proposición radicada:**

 <p><i>Senador de la República Alexander López Maya</i></p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p><b>Comisión Primera Constitucional del Senado de la República</b> Martes, 4 de agosto de 2020</p> <p>Sobre el estado actual de implementación de los Acuerdos Suscritos por el Estado Colombiano y el pueblo de Buenaventura el pasado 6 de junio de 2017, las garantías en materia de derechos humanos y fundamentales de la población y la situación de violencia en el Distrito Especial.</p> <p>Cítese en hora y fecha a determinar por la mesa directiva de la Comisión Primera del Senado de la República con el propósito de ejercer las facultades de control político que le asisten a esta célula congresional para recibir informe y evaluar el estado actual de implementación, cumplimiento y desarrollo de los Acuerdos Suscritos por el Estado Colombiano con el Comité de Paro Cívico en Representación de la Población de Buenaventura el 06 de junio de 2017, cumplimiento de la ley 1872 de diciembre de 2017 por medio de la cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura", la revisión a las garantías en materia de derechos humanos y fundamentales de la población, la situación de violencia en el Distrito y la construcción del plan Especial para el Desarrollo Integral en el Territorio.</p> <p>Con este objetivo y teniendo en cuenta que conforme lo dispuesto por el decreto 1402 de 2017 corresponde al Ministerio del Interior la Coordinación de la comisión de seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos cítese a la Sra. Ministra del Interior, Dra. Alicia Arango Olmos, para que rinda el respectivo informe conforme el cuestionario planteado en esta proposición.</p> <p>Así mismo y en atención a lo dispuesto por la ley 1872 de 2017 por medio de la cual se crea el fondo para desarrollo integral del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y eco turístico de Buenaventura, cítese al Sr. Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Alberto Carrasquilla Barrera para que rinda el respectivo informe conforme el cuestionario planteado en esta proposición.</p> <p>Invítese a la instancia de control de alto nivel establecida en el decreto 1402 de 2017 conformada por el Sr. Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carillo, al Sr. Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba, al Sr. Fiscal General de la Nación Dr. Francisco Barbosa Delgado y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, igualmente invitar al Sr. Defensor Nacional del Pueblo, Dr Carlos Alfonso Negret Mosquera, al Sr. Defensor del Pueblo Regional del Valle del Cauca y al Sr. Parsonero Distrital de Buenaventura.</p>	<p>Invítese al señor Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura Dr. Víctor Hugo Vidal Piedrahíta y a la Sra. Gobernadora del Valle del Cauca, Dra. Clara Luz Roldán González</p> <p>Invítese al comité ejecutivo del paro cívico en Buenaventura, las organizaciones defensoras de derechos humanos y del medio ambiente en el Distrito Especial de Buenaventura, a las organizaciones comunitarias y sociales, a las autoridades étnico – territoriales, a las organizaciones de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, del sistema de atención en salud y a las organizaciones sindicales. Invítese a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.</p>  <p><b>ALEXANDER LÓPEZ MAYA</b> Senador de la República.</p> <p>Favor radicar de conformidad el siguiente temario.</p> <p><b>Ministro del Interior;</b></p> <p>Dra. Alicia Arango Olmos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entendiendo la actual situación de violencia e inseguridad que se presenta en el Distrito de Buenaventura qué acciones ha determinado el gobierno nacional para garantizar la vida de la población en este territorio.</li> <li>Teniendo en cuenta que existe un alto nivel de riesgo y amenazas de muerte contra el Alcalde y gabinete Distrital de Buenaventura, cuáles son las acciones determinadas por el gobierno nacional para proteger su vida y garantizar el ejercicio legal del gobierno local.</li> <li>En su condición de coordinadora de la comisión para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos suscritos con el pueblo de Buenaventura, allegar Informe a la fecha de las comisiones de seguimiento citadas para la verificación del cumplimiento de los acuerdos durante el año 2020, indicando de forma detallada: conclusiones, balance de puntos logrados, acuerdos pendientes y su ruta de cumplimiento y materialización.</li> <li>Enviar informe de cumplimiento de cada uno de los 248 acuerdos priorizados, para Buenaventura, detallado para cada uno de los ministerios y/o entidades responsables de su materialización, el cronograma con tiempos, recursos, acciones y actividades a desarrollar.</li> <li>Teniendo en cuenta que en la reunión de la comisión de seguimiento al acuerdo del paro cívico de Buenaventura del 18 de febrero de 2020, el Gobierno Nacional reconoció el bajo cumplimiento del Estado Colombiano a los compromisos de las 248 priorizaciones del</li> </ol>
<p>acuerdo del paro cívico firmado el 06 de junio de 2017, qué acciones se han establecido desde este Ministerio para garantizar que cada uno de los Ministerios responsables cumpla con los acuerdos suscritos, qué coordinación se ha realizado con este fin y qué planes proyectos y programas a la fecha existen para subsanar este incumplimiento y garantizar la materialización de los compromisos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el marco de su función de seguimiento y control a la gestión de cada uno de los ministerios y entidades involucradas en el cumplimiento de los acuerdos; como coordinador de la comisión, informar respecto de los ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura, Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Cuál es el monto de los recursos asignados para las Vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos</li> <li>Cuál fue el monto de los recursos totales trasladados a estos ministerios y entidades durante los años 2017, 2018 y 2019 para el cumplimiento de los acuerdos.</li> <li>Cuál fue el monto de los recursos ejecutados por estos ministerios y entidades durante los años 2017, 2018 y 2019 para el cumplimiento de los acuerdos y en que concepto o proyecto.</li> <li>Cuál es el monto de los recursos no ejecutados por estos ministerios y entidades durante los años 2017, 2018 y 2019 para el cumplimiento de los acuerdos.</li> <li>Sobre los recursos no ejecutados por cada uno de los Ministerios y entidades para dar cumplimiento a los acuerdos del paro cívico, cuál es su ubicación a la fecha, que destino se dio en cada caso y cómo piensan los ministerios utilizar estos recursos para materializar los acuerdos incumplidos por el Estado Colombiano con Buenaventura.</li> </ol> </li> <li>Remita los informes de intervención y acciones ejecutadas para garantiza la vida y la integridad física de los miembros del comité de paro cívico</li> <li>Remita la relación de las mesas técnicas y las respectivas actas de las reuniones desarrolladas durante el año 2019 y hasta la fecha, en cada uno de los ejes temáticos de seguimiento a los acuerdos</li> <li>Favor enviar informe en cada uno de los ítems al desarrollo de la implementación del Programa Nuevas Ciudades en el Distrito Especial de Buenaventura, especificando el estado actual y el monto de inversión en cada uno de los procesos desarrollados.</li> <li>En el marco del programa Nuevas Ciudades y la creación del complejo de actividades económicas CAEB, informe si a la fecha ya se realizó:             <ol style="list-style-type: none"> <li>El estudio para cambio de usos de suelos.</li> <li>La titulación de los predios hoy en cabeza de consejos comunitarios.</li> <li>La Constitución del patrimonio autónomo para el CAEB</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El desarrollo de la infraestructura básica para el asentamiento de nuevas empresas en el complejo</li> <li>Los procesos de participación de las comunidades para la definición de expansión del puerto y cambio de usos del suelo en los que se instalará el CAEB</li> <li>Informe a la fecha sobre la gestión y acciones desarrolladas por el Gerente del Proyecto Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura CAEB.</li> <li>Informe sobre el avance en el programa de catastro multipropósito para el Distrito Especial de Buenaventura en el marco del diseño de Nuevas Ciudades del DNP</li> <li>Informe sobre el desarrollo y construcción del nuevo ordenamiento territorial POT del distrito de Buenaventura y el departamento del Valle del Cauca en el marco del diseño de Nuevas Ciudades.</li> <li>Informe de reuniones y resultado de las consultas previas realizadas a la población del distrito especial de Buenaventura, para la implementación de cada uno de los proyectos que desarrollan el Programa Nuevas Ciudades del DNP</li> <li>Informe del acompañamiento técnico presentado por el DNP a los comités técnicos sectoriales para la elaboración de proyectos del Fonbuenaventura.</li> <li>Informe del avance en el proceso de articulación establecido en el artículo 13 del decreto 958 de 2018 entre las entidades territoriales para la elaboración del plan especial para el desarrollo integral del distrito de Buenaventura, concordante con lo establecido en la ley 1872 de 2017</li> <li>Enviar copia de la ruta estructurada para la construcción del plan Especial para el Desarrollo Integral de Buenaventura previsto en la ley 1872 de 2017</li> <li>Informar a la fecha, el diagnóstico y los estudios previos que se tienen para la construcción del plan integral del distrito de Buenaventura,</li> <li>Informar a la fecha cuantas cesiones de trabajo se han dado en cumplimiento de los acuerdos para la elaboración del plan de desarrollo integral del distrito de buenaventura</li> <li>Informe de vinculación y participación de las comunidades en la construcción y elaboración del plan especial para el desarrollo integral del Distrito de Buenaventura.</li> <li>Cuál es el avance en la ejecución de los recursos asignados para el estudio y construcción de la Ciudadela Hospitalaria, conforme a la resolución 4521 de 2017</li> <li>Cuál es el avance en la ejecución de los recursos asignados para proyectos de zona rural marítima (Puestos de Salud: Punta Soldado, Bocana y Juanchacho), conforme a la resolución 5263 de 2017</li> <li>Cuál es el avance en la ejecución de los recursos asignados para proyectos de zona rural terrestre (Puestos de Salud: Sabaleta, Bajo Calima y Villa Estela), conforme a la resolución 5263 de 2017</li> <li>Cuál es el desarrollo a la fecha de los compromisos para financiación del mejoramiento de las condiciones de infraestructura física de los nodos de atención de la ESE hospital Luis Ablanca de la Plata (Hospital Distrital, centros y puesto de Salud</li> </ol>

Favor correr traslado del siguiente temario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dr. Alberto Carrasquilla Barrera

1. Remita informe de cumplimiento del artículo 85 de la ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, para detallar:
  - a. Si ya se dio la asignación o complementación de los recursos al Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, para la formulación y estructuración del Plan Especial para el Desarrollo Integral del Distrito en los términos de la ley 1872 de 2017
  - b. Avance de la construcción y elaboración del plan y de los proyectos de inversión a la fecha, que conforme a la ley citada deben ser elaborados y viabilizados durante esta vigencia.
2. Informar si en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para el 2021, radicado en la última semana del mes de julio de 2020 ante el Congreso de la República, se garantizan los recursos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el pueblo de Buenaventura.
3. Cuál es el monto de los recursos asignados a los Ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura, Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación en las Vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el comité ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura
4. Cuál fue el monto de los recursos totales trasladados a los Ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura, Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación en las Vigencias 2017, 2018 y 2019 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el comité ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura
5. Cuál fue el monto de los recursos ejecutados por los Ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura, Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación en las Vigencias 2017, 2018 y 2019 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el comité ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura, especificando en que concepto o proyecto.
6. Cuál es el monto de los recursos no ejecutados por los Ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Interior, Cultura, Minas y Energía, Justicia y del Derecho, Deporte, Comercio Industria y Turismo, ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda ciudad y Territorio, Agricultura,

Transporte y el departamento para la prosperidad social sector inclusión social y reconciliación en las Vigencias 2017, 2018 y 2019 para garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el comité ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura

7. Sobre los recursos no ejecutados por cada uno de los Ministerios y entidades para dar cumplimiento a los acuerdos del paro cívico, cuál es su ubicación a la fecha de estos recursos, que destino se dio en cada caso y cómo piensan los ministerios utilizarlos para materializar los acuerdos incumplidos por el Estado Colombiano con Buenaventura.
8. Informar sobre el desarrollo a la fecha de la implementación de la ley 1872 de diciembre de 2017, por medio de la cual se creó el fondo para el desarrollo del distrito especial de Buenaventura.
9. Informar de las decisiones tomadas hasta la fecha por la junta administradora del Fonbuenaventura
10. Informar cuantas sesiones se han dado a la fecha y con participación de quien de la junta administradora del FONBUENAVENTURA
11. Informar de la selección y puesta en marcha del encargo fiduciario para la administración de los recursos del Fonbuenaventura
12. Informar el desarrollo de las actividades de cada uno de los comités técnicos sectoriales encargados de la presentación de los proyectos a la junta administradora del Fonbuenaventura para la inversión de los recursos

Cordialmente,

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
 Senador de la República

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, cerrada la discusión y abre la votación:**

	SÍ	NO
Benedetti Villaneda Armando	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Varón Cotrino Germán	X	
<b>TOTALES</b>	<b>7</b>	<b>0</b>

**La Presidencia cierra la votación virtual y por Secretaria se informa el resultado:**

**Total votos: 7**  
**Por el sí: 7**  
**Por el no: 0**

En consecuencia, no hay quórum decisorio.

Siendo las 2:18 p. m., la Presidencia levanta la sesión ordinaria virtual y se convoca para el día miércoles 5 de agosto de 2020 a partir de las 10:00 a. m. en el recinto virtual (plataforma virtual ZOOM).

PRESIDENTE,

**H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**

VICEPRESIDENTA,

**H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA**

SECRETARIO GENERAL,

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**